



DESMONTAR A LOS MONTADEUDAS



CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Índice

INTRODUCCIÓN

3

Capítulo 1. Montadeudas, la modalidad extorsiva más extendida

Salvador Guerrero Chiprés / Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX

4

Capítulo 2. El bautizo de los montadeudas

Ignacio Gómez Villaseñor / Publimetro

11

Capítulo 3. Unidad de Policía Cibernética de la SSC contra los montadeudas

Secretaría de Seguridad Ciudadana

32

Capítulo 4. Cobranza ilegítima: montadeudas

Fiscalía General de Justicia CDMX y Policía de Investigación CDMX

37

Capítulo 5. Cobranza ilegítima por amenazas: montadeudas y doxing

Javier Miranda / Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

42

¿Necesitas dinero?

14:38 p.m.

2

Foto: vanguardia.com.mx

Introducción

Los préstamos por aplicaciones digitales se convirtieron en una de las modalidades delictivas más extendidas y lucrativas en México y Latinoamérica.

Esta década, los delincuentes llevaron al universo digital un esquema empleado por organismos delictivos colombianos, conocido como “gota a gota”, que en la capital nacional tuvo impacto hacia el 2018.

Entonces, los “prestamistas” ofrecían principalmente a locatarios de mercados créditos a la palabra, a los cuales incrementaban intereses y cobraban bajo amenazas.

Ante un mayor uso de dispositivos digitales y el traslado de actividades cotidianas al espacio virtual, los delincuentes trasladaron su modus operandi a ese espacio.

Por medio de aplicaciones de telefonía móvil, principalmente, y en el menor de los casos por sitios web, ofrecen préstamos fáciles y rápidos, aunque después imponen condiciones que vuelven impagables las deudas.

Los métodos de cobranza se convierten en una confluencia de conductas delictivas como el doxing, ciberacoso, extorsión, amenazas o sextorsión, entre las más visibles.

El reporte “Montadeudas. Riesgo del préstamo fácil” detalla el surgimiento de este fenómeno delictivo, ante el cual voluntades ciudadanas, periodísticas e institucionales contribuyeron a visibilizar y enfrentar.

Este esquema fue bautizado por Publmetro como montadeudas, un juego de palabras que revela la capacidad delictiva para aprovechar la necesidad económica de las personas.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México tiene registrados, desde junio de 2021 cuando detectó el primer reporte, más de 18 mil 400 casos y más de 400 apps relacionadas en todo el país.

Reportar a la Línea de Seguridad o Chat de Confianza, 55 5533 5533, y denunciar los métodos ilegales de cobranza permitió a las autoridades visibilizar un problema delictivo y diseñar operativos, en agosto de 2022.

El desmantelamiento de call center y la detención de operadores de la cobranza ilegítima impactaron con reducciones en el número de reportes, con porcentajes que variaron del 30 al 60 por ciento según periodo y entidad.

Los operativos encabezados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia evidenciaron que la única manera de interrumpir tendencias delictivas es la decisión política reflejada en la capacidad de investigación.

Además, descubrieron conexiones de las apps con organizaciones en China, Colombia, Argentina o Perú.

Conocer la forma de operar de los grupos delictivos representa la mejor oportunidad para configurar esquemas de prevención que permitan desmontar a los montadeudas.



Capítulo 1

Montadeudas, la modalidad extorsiva más extendida

Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX



EL VALOR DEL REPORTE

El caso de las aplicaciones montadeudas ilustra el valor del reporte y la denuncia ciudadana en el proceso de persecución y sanción del delito, que ahora ha permitido identificar (números de apps) apps financieras involucradas en estas prácticas extendidas por toda América Latina y con conexiones en China.

En junio de 2021 se tuvieron los primeros reportes de esta modalidad delictiva, y a agosto de 2023 ya sumaban 19 mil 207. Las características son similares: préstamos fáciles y rápidos, para los cuales se requiere dar de alta la app y permitir el acceso a dispositivo digital de la víctima.

Ahí comienza una ruta de miedo, que durante el 2022 llevó a 11 mil 594 personas a reportar la conducta delictiva a la Línea de Seguridad o Chat de Confianza, 55 5533 del Consejo Ciudadano para la

Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. Un crecimiento de ¡502 por ciento!

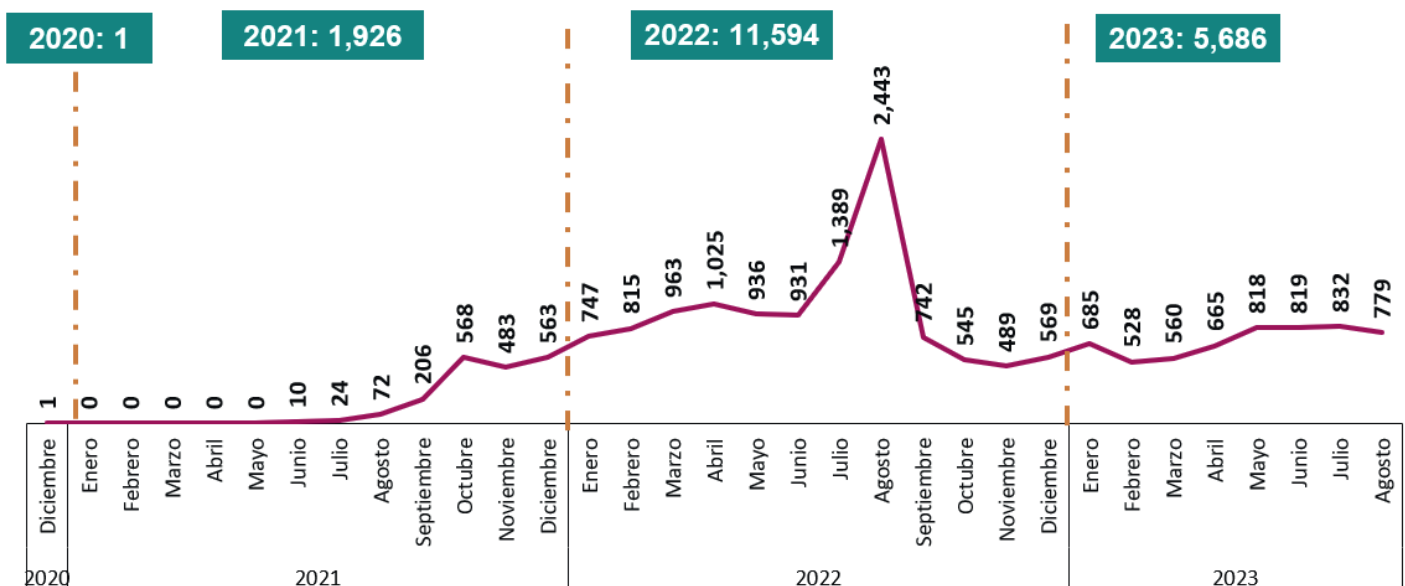
Los reportes ciudadanos ayudaron a identificar los métodos extorsivos empleados para el cobro de las deudas, que hasta en uno de cada cuatro reportes es contraída con más de una app, y en el 35 por ciento por montos de hasta 10 mil pesos.

Una vez que el problema fue visibilizado, el Consejo Ciudadano colaboró con las autoridades de la capital nacional para el diseño de los primeros operativos en los call center desde los cuales operaban las montadeudas, en agosto de 2022.

Luego de estos dispositivos policiales, el número de reportes empezó a disminuir. De los 2 mil 443 registrados en agosto del 2022 para agosto del 2023 fueron 779, una baja del 68%.

Tendencia 2020-2023

Se han recibido **19 mil 207 reportes** por préstamo por aplicaciones desde 2020-2023



Fuente: Consejo Ciudadano

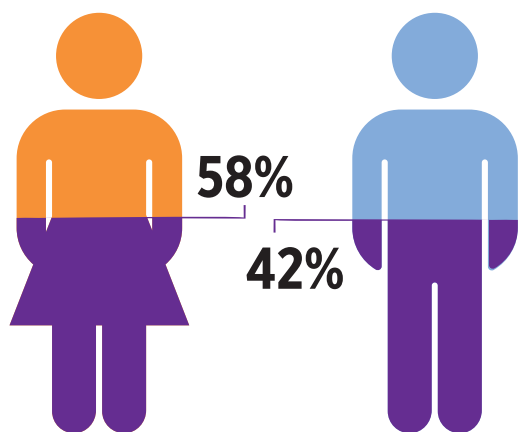
Fecha de corte: 31 de agosto de 2023

¿Quiénes reportan?

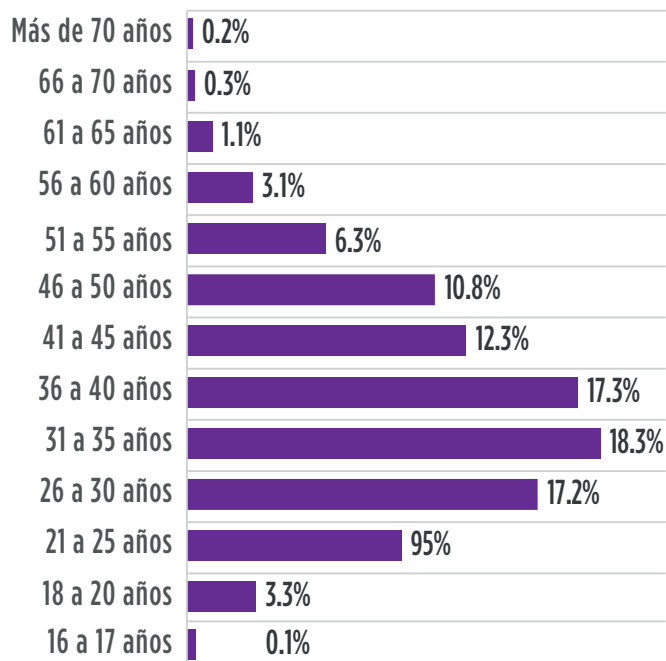
De las personas que han llamado (57%) o escrito por WhatsApp (42%) a la Línea de Seguridad O Chat de Confianza, el 58% son mujeres y el 42% restante hombres.

El rango de edad de las víctimas que más llamaron es de entre 31 y 35 años con 18.5%; le siguen los de 36 a 40 años con 17.3%; y muy de cerca por los de 26 a 30 años con 17.2%.

Sexo



Edad



Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: 31 de agosto de 2023

¿De dónde llaman?

El servicio de atención del Consejo Ciudadano atiende no solo a ciudadanos de la capital, su atención se ha extendido a lo largo y ancho de la República Mexicana en cuanto al reporte de montadeudas se refiere.

Del total de llamadas y mensajes recibidos, el 52.3% proviene de la CDMX y el restante 43.7% proviene de otras entidades del país, principalmente del Estado de México, Coahuila y Veracruz.

Entidad	Acumulado
Estado de México	3,228
Coahuila	905
Jalisco	470
Veracruz	469
Puebla	401
Guanajuato	271
Nuevo León	255
Hidalgo	247
Querétaro	215
Tabasco	186
Chihuahua	181
Baja California	180
Tamaulipas	174
Sinaloa	166
Chiapas	159
Oaxaca	158
Sonora	149
Yucatán	149
Michoacán	146
Guerrero	132
Quintana Roo	126
Morelos	119
San Luis Potosí	116
Durango	95
Campeche	84
Baja California Sur	74
Colima	58
Tlaxcala	56
Aguascalientes	53
Nayarit	42
Zacatecas	36

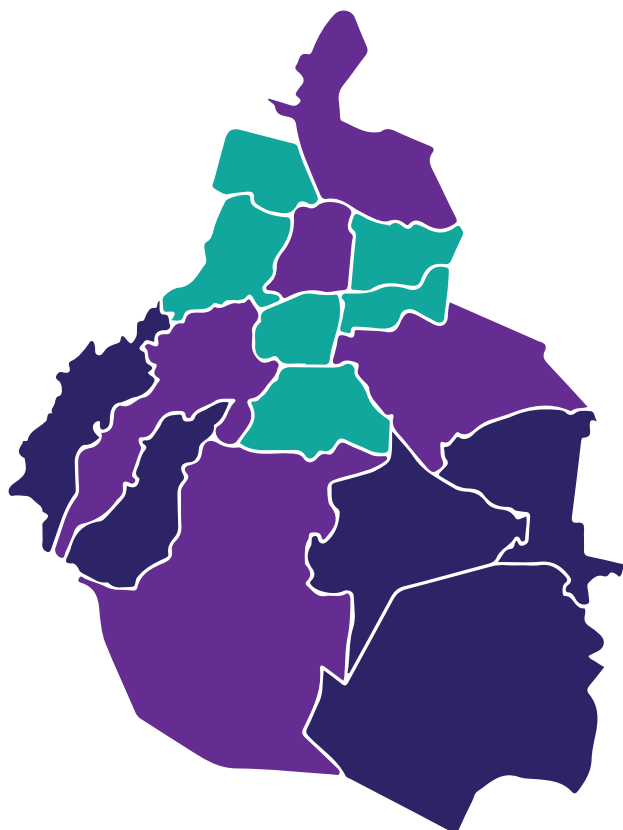
Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: 31 de agosto de 2023

Dentro de la Ciudad de México, de los 6 mil 664 reportes registrados, las principales alcaldías de donde llaman son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón.

Alcaldía	Acumulado	%
Iztapalapa	1,605	16%
Gustavo A. Madero	1,021	10.2%
Álvaro Obregón	725	7.2%
Cuauhtémoc	645	6.4%
Tlalpan	619	6.2%
Coyoacán	549	5.5%
Azcapotzalco	512	5.1%
Vanustiano Carranza	461	4.6%
Miguel Hidalgo	408	4.1%
Iztacalco	393	3.9%
Xochimilco	385	3.8%
Benito Juárez	380	3.8%
Tláhuac	327	3.3%
Magdalena Contreras	194	1.9%
Cuajimalpa	177	1.8%
Milpa Alta	71	0.7%

*15.4% de los reportantes no especifica alcaldía.

Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: 31 de agosto de 2023

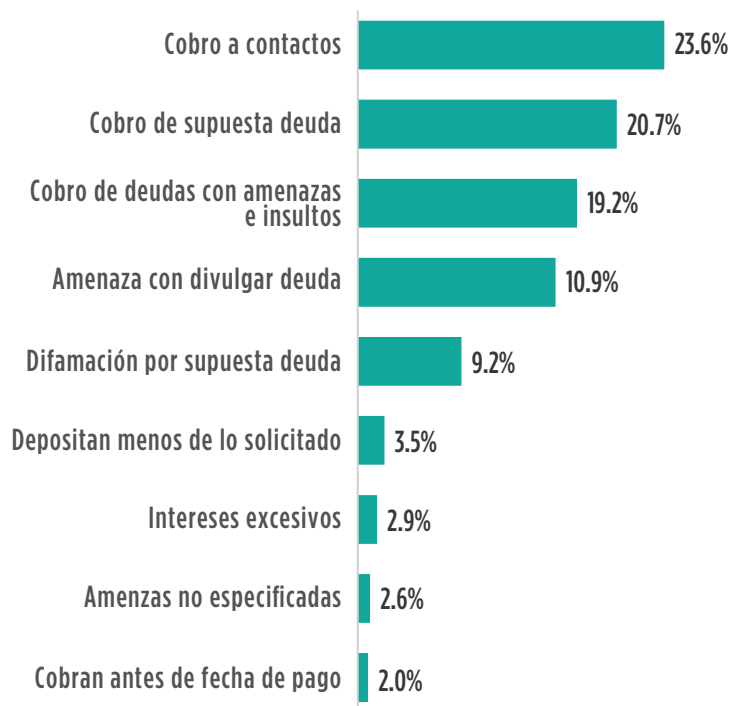


Problemáticas

Una vez que se pide el crédito bajo las condiciones del prestamista, las víctimas esperan recibir el monto acordado, y es en este momento cuando la situación pasa a ser un delito.

El cobro a contactos es cuando el prestador, después de robar los contactos de la víctima, les llama y amenaza con represalias contra ellos si la víctima o ellos mismos no pagan la supuesta deuda contraída. Las víctimas, desesperadas, no solo sufren por el acoso del prestador, sino también por la vergüenza de haber involucrado indirectamente a sus contactos. Estas situaciones les pueden generar estrés, ansiedad y depresión.

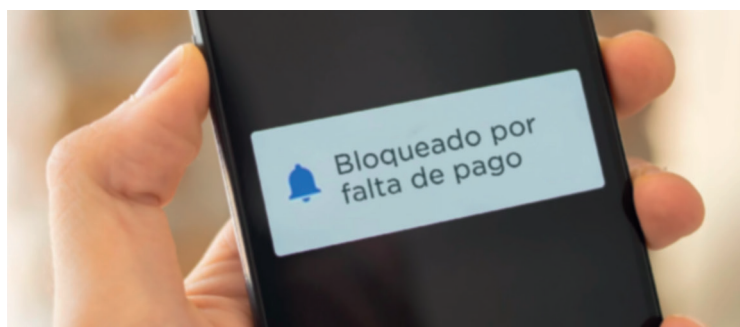
De acuerdo con los reportes, las principales problemáticas a las que se enfrentan las víctimas son:



Nuevo modus de cobranza

La empresa de antivirus Kaspersky reportó que los usuarios con dispositivos móviles de Latinoamérica están expuestos a un malware llamado SpyLoan, el cual es usado por los montadeudas para robar información personal.

El ataque consiste en secuestrar el celular de la persona que solicitó el préstamo como método de extorsión hasta que pague, lo cual es considerado por las autoridades como una cobranza ilegítima.



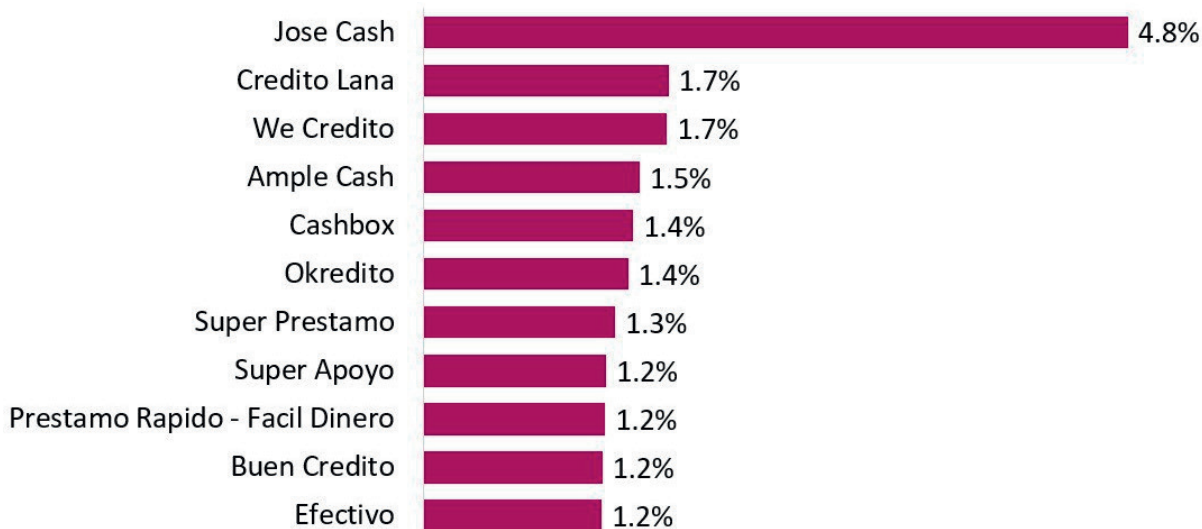
¿Cómo ocurre?

1. Cuando descargar las aplicaciones de préstamos te piden ingresar, además de tus documentos personales, tu número de celular y dar permiso para acceder a tus contactos, galería de fotos y contraseñas.
2. Esta acción permite la instalación del malware que se activa cuando incumples con el pago, bloquean tu pantalla e impiden hacer uso de tu equipo.
3. En las pantallas del celular aparece el mensaje “Bloqueado por falta de pago”

Apps y montos

Desde 2021 se han identificado 926 financieras, de las cuales 365 han sido reportadas ante la Condusef. José Cash (4.8%), Crédito Lana (1.7%) y We Credito (1.7%) son las más mencionadas.

De los reportantes, únicamente el 41% especificó el monto del préstamo.

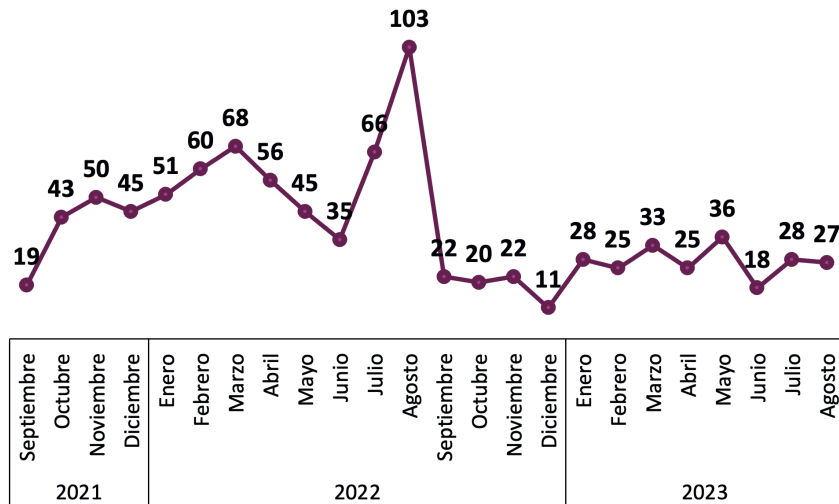


Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: 31 de agosto de 2023

Denuncias

De los 19 mil 396 reportes atendidos desde 2021, en 961 casos las víctimas presentaron denuncia y el Consejo Ciudadano las apoyó para la integración de la carpeta de investigación.

La denuncia es, sin duda, el principal eslabón de la cadena para terminar con este y otros tipos de fraudes. La denuncia es gratuita y puede realizarse las 24 horas del día, los 365 días del año.



Fuente: Consejo Ciudadano Fecha de corte: 31 de agosto de 2023

Suspensión de pago

El Consejo Ciudadano tiene una serie de recomendaciones para fortalecer la denuncia ciudadana y evitar el pago de las deudas en casos donde la cobranza ilegítima, la amenaza, el fraude y la extorsión se encuentren presentes.

Se identificaron al menos seis escenarios en donde las víctimas de los montadeudas pueden suspender el pago:

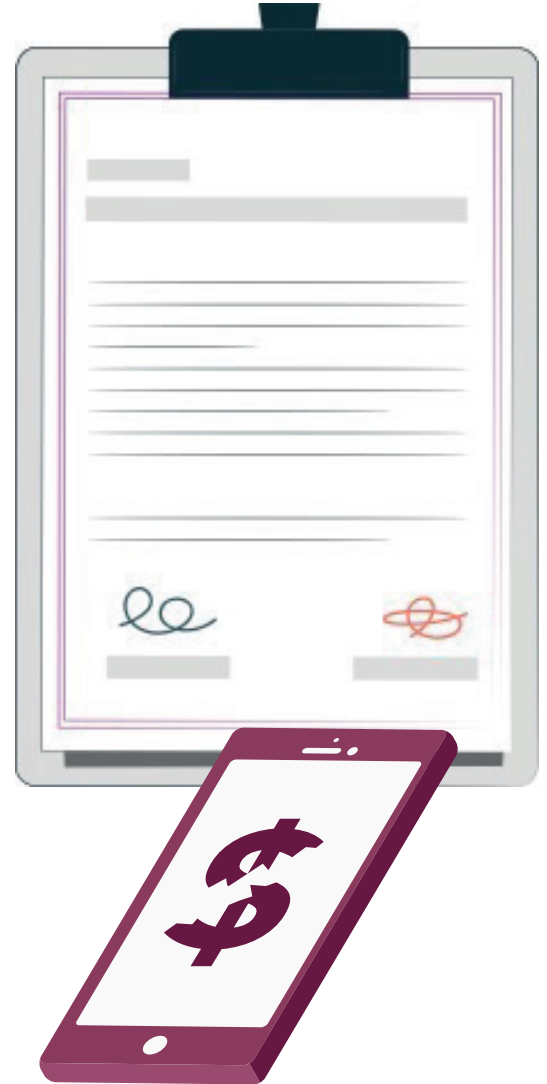


El cobro de las supuestas deudas, lo realizan mediante actos de violencia, mecanismos de hostigamiento o intimidación

<p>Solicitaste un préstamo y te piden una cantidad por adelantado, pero no te otorgan el préstamo</p>	<p>No solicitaste dinero, pero te depositaron y te cobran por descargar la app</p>
<p>Te piden un adelanto, no te depositan completo y te cobran</p>	<p>Descargaste la app, no solicitaste préstamo, no lo recibiste y te cobran</p>
<p>Aumentan los intereses y acortan plazos de manera arbitraria</p>	<p>Te pusieron como referencia o te encuentras en la lista de contactos de un deudor y te cobran</p>

Protocolo para salir de la lista Montadeudas

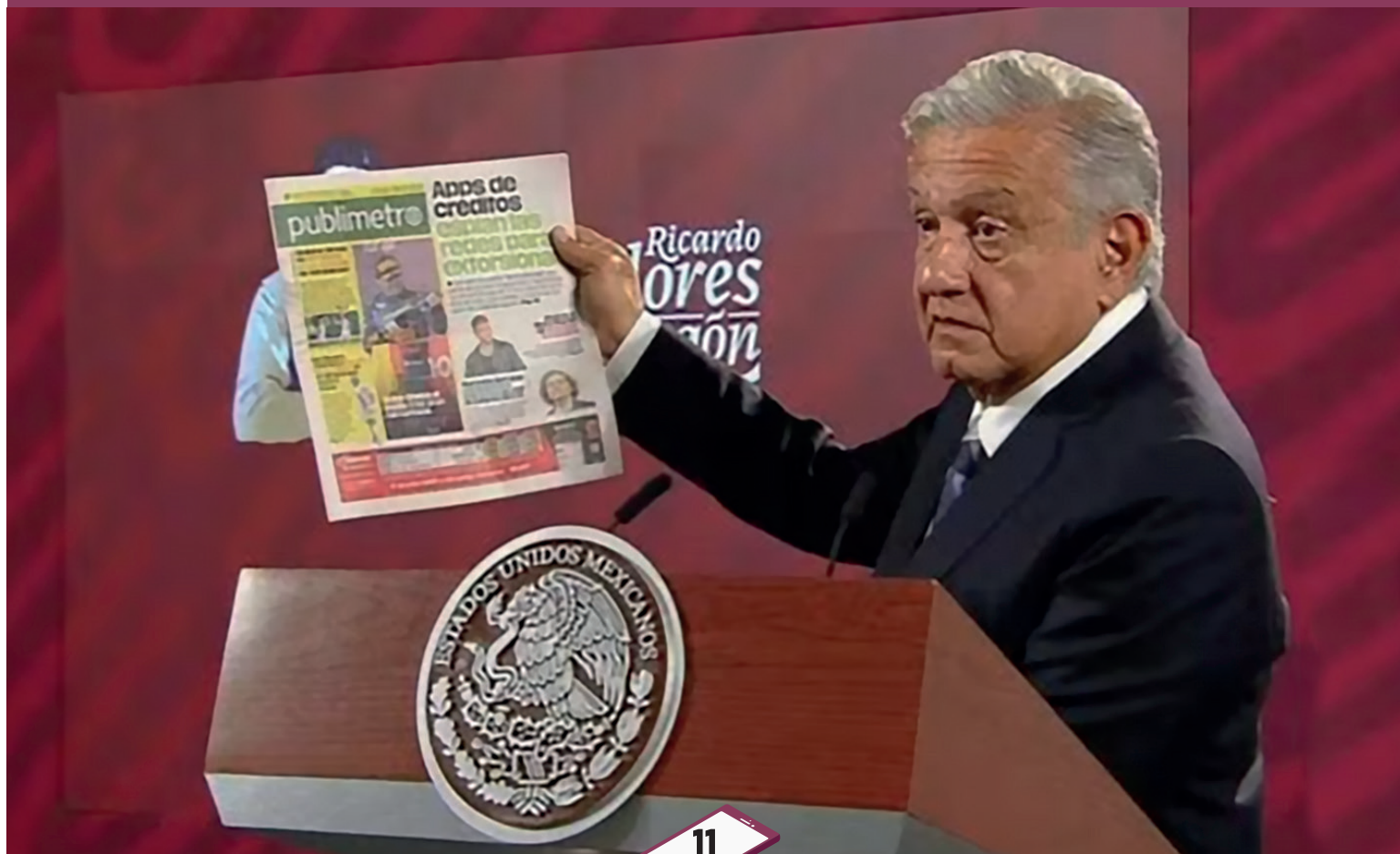
- 1.** Solicitud por escrito en la que se detalle la constitución legal de la empresa, razón social y personalidad jurídica; en caso de ser víctima de algún delito, como usurpación de identidad, referirlo y presentar los números de la carpeta de investigación.
- 2.** Colaborar con las autoridades encargadas de la procuración de justicia en el seguimiento a las denuncias presentadas, con el objetivo de aportar información relevante que contribuya a la persecución y sanción de los Montadeudas.
- 3.** Hacer públicos los mecanismos de cobranza de la empresa, deberán incluir nombres, razón social y medio por el cual se realizará el cobro.
- 4.** Implementar acciones internas que eviten el mal uso de los datos personales de los clientes.
- 5.** Crear mecanismos de atención interna para las quejas de los afectados por los métodos de cobranza y difundirlos en todos sus medios electrónicos.
- 6.** La Dirección Jurídica del Consejo mantendrá un seguimiento de las acciones a través de reuniones periódicas.

A screenshot of a web browser displaying the website of the Consejo Ciudadano de la Ciudad de México. The page title is "LISTA DE MONTEDEUDAS REPORTADAS AL CONSEJO CIUDADANO" with a date of "13-08-2022". On the left sidebar, there are contact details for "Línea de Seguridad y Chat de Confianza" (55-5533-6533), "Línea Nacional vs. el Tratado de Personas" (800-5533-000), and "Línea Nacional Diversidad Segura" (800-000-5428). The main content area features a large graphic with the text "¡PODRÍA SER UN MONTEDEUDAS!" and an illustration of a person in a red hoodie using a laptop with a Wi-Fi symbol and a padlock. Below the graphic, it states: "Publicamos la lista de 915 aplicaciones reportadas al Consejo Ciudadano para contribuir en la prevención de la extorsión, cobranza ilegítima, robo de información personal y fraude." A link is provided: https://consejociudadanomx.org/media/files/10/04092023_Lista%20de%20apps.pdf. On the right, there is a small promotional banner for travel with the text "¡Para que tu viaje llegue a buen destino!" and "AUMENTAN 54% REPORTES DE FRAUDE POR 'MONTAÑAJES'".

Capítulo 2

El bautizo de los montadeudas

Ignacio Gómez Villaseñor / Publimetro



PUBLIMETRO: EL BAUTIZO

Desde que desarrolló su capacidad de habla, el ser humano ha asignado nombres para definir conceptos y darles existencia; es decir, si un objeto o una acción específica no se nombra, prácticamente no existe, al menos en el lenguaje. ¿Por qué describir puntualmente un movimiento futbolístico que puede narrarse de mil y una maneras cuando podemos simplemente decir que el jugador hizo una chilena, una tijera o una cuauhtemiña —como se bautizó a una jugada peculiar e icónica ejecutada por Cuauhtémoc Blanco en el Mundial de Corea-Japón 2002 y que hasta la fecha todos recuerdan—?

Esta es la principal premisa que planteó el equipo de Especiales Publimetro al momento de definir a un modus operandi, que aunque ya habían visibilizado las autoridades y que era una realidad que impactaba a miles de personas —de acuerdo con proyecciones y denuncias recibidas por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México—, había pasado desapercibido para la mayoría.

Incluso, cuando el diario solicitó información sobre este tipo de fraudes, las dependencias argumentaban no encontrar en sus archivos datos precisos y homologados, ya que los delitos cometidos, según los códigos penales existentes en el país, únicamente son catalogados en la actualidad como fraude, abuso de confianza o extorsión.

Ante este panorama, y como también ha ocurrido al momento de la planeación, difusión y discusión de ciertas leyes —como es el caso de la Ley Olimpia, Ley SOPA, Ley Döring, etc.—.

La acuñación del término no surgió de forma espontánea; debía tratarse de un

HORA	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
20:00	DALLAS	VS	MIAMI
21:00	PACHUCA	VS	GUERETARO
21:30	LOS ANGELES G.	VS	MONTEAL

Si apuestas \$400 a este parlay cobrarías: \$6,831



Origen

Publimetro decidió englobar, bajo el nombre de montadeudas, el concepto de los delitos, principalmente cometidos mediante el uso aplicaciones tecnológicas, en donde se otorgan créditos expres para posteriormente ser cobrados mediante métodos de presión ilegal como la extorsión y las amenazas.

nombre que no existiera o no contara con un registro documental para evitar que el uso de esta palabra pudiera resultar ambiguo para los hispanohablantes. Para ello ejecutamos diversas búsquedas en Google que garantizaran que ésta era una voz inexistente. Asimismo, su empleo en el lenguaje tendría que resultar sencillo y comprensible para cualquier persona.

Parte del equipo, específicamente Jorge Salas, administrador de redes sociales de Publimetro; Emiliano Villalobos, coadministrador de redes sociales; Mario Mendoza, editor de Economía y Negocios —además de autor del reportaje— e Ignacio Gómez Villaseñor, editor general, hicimos una lluvia de ideas que nos llevó a aplicar como base el prefijo monta —aprovechando el impacto mediático que ya tenía el término montachos (automovilistas que simulan percances viales para exigir dinero a sus víctimas)— y sumar la palabra deudas a la composición

aprovecharan este vocablo para informar los avances e investigaciones que tienen respecto a este tipo de delincuencia, la cual perseveró debido al impacto de la pandemia por COVID-19 y a la mayor utilización de las plataformas tecnológicas por el confinamiento generalizado.

Esto, sumado a la crisis económica que impactó con gran intensidad a los mexicanos, y en general al mundo entero, quienes se vieron obligados a recurrir a las aplicaciones de montadeudas para acceder a un crédito exprés sin



'Montarse' en la participación ciudadana

@GUERREROCHIPRES

POR Salvador Guerrero Chiprés
Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

Esta columna expresa las opiniones de su autor, no de Publimetro.

Cuando el número de extorsiones y cobros ilegítimos a través de apps que ofrecen préstamos aumento, Publimetro acuñó el término "montadeudas" para etiquetar un delito develado desde la ciudadanía. Fueron justamente

la ciudadanía, son muestra de la conveniencia del trabajo conjunto por la seguridad. Diversificar las herramientas para reportar fortalece la conexión de las necesidades con la atención por parte de las autoridades, y a la gene-



Montadeudas usan 'cuartos de castigo' para superextorsiones

¿Qué son? Es el centro de extorsión y hostigamiento que usan los montadeudas; desde ahí cada app lanza hasta tres mil ataques diarios contra usuarios de créditos exprés

EXTORSIONADORES CUENTAN CON HORARIO DE COMIDA

la CDMX, que es uno de los call centers más robustos del mundo, en su punto más álgido de servicio ciudadano

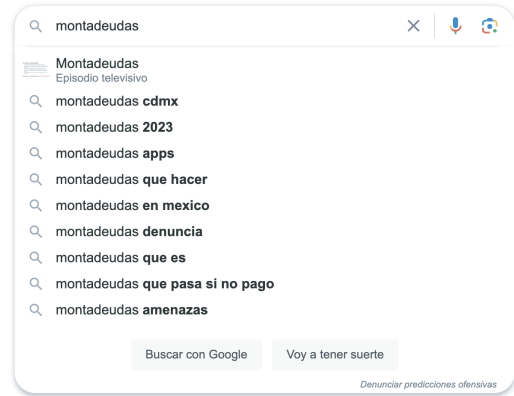
léxica, en alusión a cómo los criminales que comandan este tipo de aplicaciones suelen “exprimir”, de forma prácticamente interminable, la capacidad financiera de su víctima, sumando nuevas deudas o intereses al crédito que fue solicitado inicialmente.

Posterior a la acuñación del término, vendría lo más complejo: implementar una estrategia para que otros medios de comunicación retomaran el nombre y que incluso las mismas autoridades

prácticamente restricción alguna, contrario a lo que sucede en el caso de las instituciones financieras reguladas por la Condusef, las cuales exigen múltiples requerimientos para corroborar que quien solicita un crédito tiene la capacidad financiera para cubrir la deuda contratada.

A la par de la investigación sobre el modus operandi, se instruyó al reportero de Publimetro que cubre las conferencias matutinas del presidente

Andrés Manuel López Obrador en Palacio Nacional, Miguel Ángel Velázquez que, posterior a las primeras publicaciones del reportaje, explicara al titular del Poder Ejecutivo los hallazgos encontrados y solicitara al mandatario una respuesta sobre lo que el gobierno de México estaba dispuesto a hacer para evitar la proliferación de este delito. Fue entonces cuando López Obrador, en tono enfático, pronunció: «No a los montadeudas» y pidió al entonces subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, que alistara un informe especial para dar seguimiento puntual a este esquema delincuencia.

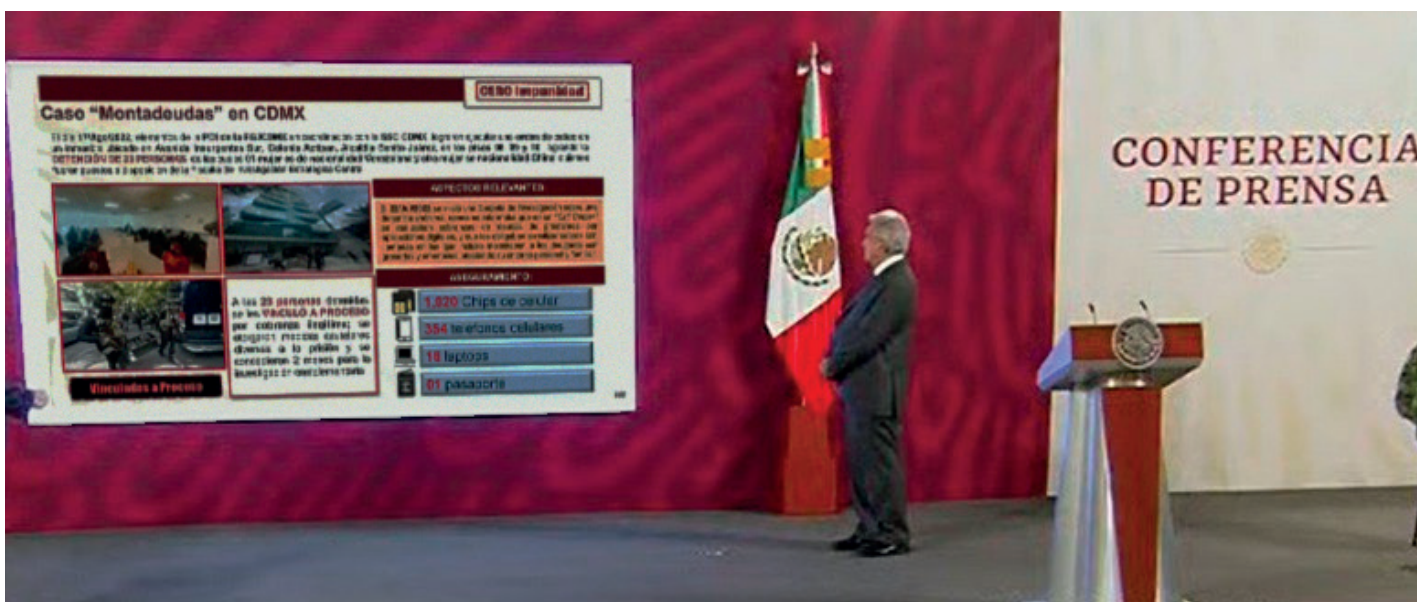


Aunque el término ya había sido adoptado por otros medios de comunicación, ya que el presidente hizo la mención hasta la segunda entrega del reportaje (5 de julio de 2022), fue entonces cuando surgió la pregunta generalizada a nivel nacional: ¿Qué son los montadeudas?.

Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), el Banco de México (Banxico) y mandatarios como la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, entre otros, usaron el término, el cual coadyuvó para homologar al delito —socialmente, no en un código penal— para ser empleado en un solo concepto por todos los entes gubernamentales y privados.

De ser un término inexistente en Google, pasó a mostrar más de 200,000 resultados en la plataforma; en YouTube se publicaron cientos de reportajes sobre la operación de este tipo de delincuencia; instituciones como el Monte de Piedad, el Instituto Nacional de Transparencia (INAI), así como la Comisión Nacional para la

La visibilización del delito, y su posterior viralización, permitió además que quienes eran víctimas recibieran apoyo, principalmente gracias a las atenciones brindadas por el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. También dio lugar a que sus familiares y conocidos —quienes fueron



Víctimas de “Montadeudas” nos relatan sus casos

Por Facebook:
@publimetr^{mx}

Un año de terapia cuesta a víctimas superar la pesadilla de Montadeudas

Víctimas pasan por una ‘montaña rusa’ de enojo, ira, tristeza, depresión e ideas ‘catastróficas’ contra su vida; las mujeres son más vulnerables al delito de los Montadeudas



El número de víctimas se disparó 454% y denunciarlos evita que sigan las extorsiones a través de apps de créditos, señaló el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de la CDMX. (Dreamstime)

Por Mario Mendoza Rojas / @SoyMrMoney | 05 de julio 2022 a las 22:54 hrs.

Los Montadeudas son depredadores psicosociales que, a través del acoso cibernético que ejercen para extorsionar, llevan a sus víctimas a trastornos de personalidad y daño posttraumático contra “ideas catastróficas” contra su vida; que requieren hasta de un año de terapia para superarlos.

Te puede interesar: Montadeudas se apoderan de tu vida en solo 3.5 segundos, así operan

asediados por los montadeudas— obtuvieron credibilidad sobre sus casos, puesto que, de acuerdo con testimonios recabados en Publímétr, los mismos familiares de los afectados llegaban a creer las falsedades que los montadeudas elaboraban sobre las víctimas para exigir pagos —por ejemplo, que eran violadores—, lo cual ocasionaba severos cuadros de depresión, como igualmente documentó el Consejo Ciudadano y que posteriormente publicó Publímétr bajo el título “Un año de terapia cuesta a víctimas superar la pesadilla de montadeudas” (6 de julio de 2022).



Según la ASALE:

«Se trata de un neologismo que hace referencia tanto a una persona u organización, como a las aplicaciones que se especializan en delitos de robo, fraude o extorsión a través de un software por lo regular descargable en los teléfonos celulares»

El impacto del término incluso llevó a que fuera estudiado por la Academia Mexicana de la Lengua, la cual es miembro de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), de la que también forma parte la Real Academia Española (RAE).

Asimismo, sobre su escritura, la Academia Mexicana de la Lengua aclaró que esta es una palabra compuesta (monta + deudas), por lo que su grafía es univocal: montadeudas.

«Pertenece al grupo de los pluralia tantum, es decir, sustantivos que se construyen únicamente en su forma plural. Es posible agruparlo con los sustantivos no contables debido a sus restricciones para ser cuantificados: admite el empleo en singular con el artículo indefinido un, en cuyo caso se expresa que lo indicado por el nominal se refiere a entidades no conocidas por los interlocutores: ¿Cómo identificar a un montadeudas?; así como el adjetivo indefinido algún o algunos, para indicar que el número es escaso o inespecífico:

Algunos montadeudas son coordinados desde China. Con rareza pueden documentarse con número cardinal, dos montadeudas y tres montadeudas: Entre los dos montadeudas está una mujer de 34 años; Vinculan a proceso a tres montadeudas.

En estos casos, puede considerarse que se encuentra elidido el sustantivo que especifica el referente y montadeudas cumple la función de adjetivo, por ejemplo: dos aplicaciones montadeudas son Ample Cash y Okredito; capturaron a tres delincuentes montadeudas.

Por lo que toca al empleo de mayúscula, puede utilizarse únicamente al principio de la palabra cuando la puntuación lo requiera. A inicio de párrafo: Montadeudas logra su cometido...; o después de un punto y seguido: Se acumularon 31 denuncias ante la Fiscalía por cobro ilegítimo y fraude. Montadeudas o falsas financieras se encuentran detrás de estos delitos. Es incorrecta la grafía MontaDeudas, por constituir una sola unidad léxica».

Aunque un sector importante de la sociedad ya reconoce el término, no es raro que miles, si no es que millones de palabras pasen al olvido al transcurrir cierto tiempo, incluso si su falta de uso pudiera llevar a evitar el combate directo de un delito, como puede ser el caso de los montadeudas.

Por esta razón, parte de la estrategia de Publimetro consiste en dar seguimiento

puntual a las estadísticas sobre cómo se ha empleado en el tiempo el uso de este vocablo desde su nacimiento oficial (4 de julio de 2022).

Una herramienta que resulta útil para efectuar este monitoreo es Google Trends, que permite consultar búsquedas que han sido tendencia en regiones y periodos de tiempo específicos, es decir, únicamente se muestran aquellas palabras que tuvieron la suficiente relevancia para acumular cierto número de búsquedas, al grado de que la plataforma de tecnología considera que resultan relevantes para los usuarios de Internet.



De esta manera, sabemos que el interés de búsqueda se ha concentrado principalmente en la Ciudad de México, seguido de los internautas que radican en el Estado de México, Veracruz, Guanajuato, Nuevo León y Jalisco.

También desvela que el primer pico de búsquedas sobre este término ocurrió el 4 de julio de 2022 —fecha de la primera publicación del reportaje—; sin embargo,

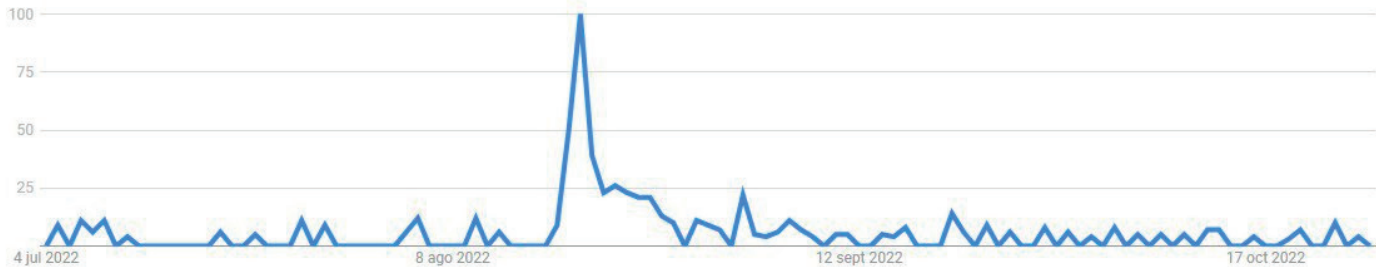


Fig. 2.1 Fuente: Google Analytics (2022)

la frecuencia de búsqueda se triplicó entre el 18 y el 19 de agosto de 2022, cuando se llevó a cabo un megaoperativo en la Ciudad de México que culminó con las detenciones de algunos de los montadeudas que operaban cientos de aplicaciones (Fig. 2.1).

Google Trends igualmente muestra que los usuarios que buscan la palabra montadeudas suelen relacionarla con temas como 1. Aplicación móvil; 2. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; 3. Crédito - Tema; 4. Empresa.

Otra herramienta que también proporciona información sobre cómo se emplea esta palabra es Mediatoolkit, la cual, entre otros datos, señala que el 57.4 % de las menciones en Internet relacionadas con la etiqueta montadeudas (de un total de 4,310 estudiadas) causan un sentimiento negativo; 27% son neutrales, es decir, no generan un sentimiento negativo o positivo, 15.5% pueden considerarse como “positivas” y 0.1% no presenta un sentimiento específico y se cataloga como indefinido (Fig. 2.2).

Asimismo, esta herramienta digital muestra que, entre julio y noviembre de 2022, más de 11,281,531 personas tuvieron algún tipo de interacción o impacto con las publicaciones o menciones en Internet relacionadas con los montadeudas, de las cuales 70.9% fueron impactadas a través de publicaciones en la red social Twitter, 21.7%

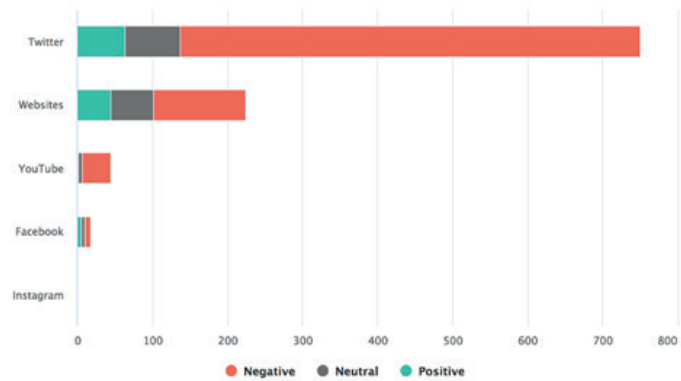


Fig. 2.2 Fuente: Mediatoolkit (2022)

en sitios de Internet —diferentes a las redes sociales—, 4.4% por medio de la plataforma de videos YouTube, 2.3% por Facebook y 0.7% a través de Instagram. Esto sin contar los impactos conseguidos por las menciones efectuadas a través de los noticieros de televisión abierta y de paga, así como los transmitidos a través de las plataformas radiofónicas.

Mediatoolkit también muestra otros datos que complementan a los que ofrece Google Analytics. Por ejemplo, además de México, se detectó interés sobre el tema en internautas que radican en países como Argentina, España, Estados Unidos, Panamá, Chile, Brasil, República Checa, Portugal y Costa de Marfil, en ese orden.

Igualmente, se pudo elaborar una nube de palabras (Fig. 2.3) que indica los conceptos relacionados con el término montadeudas, destacando los siguientes: fraude, aplicaciones, préstamos, víctima, extorsión, procuraduría, dinero, apps, protección y amenazas.

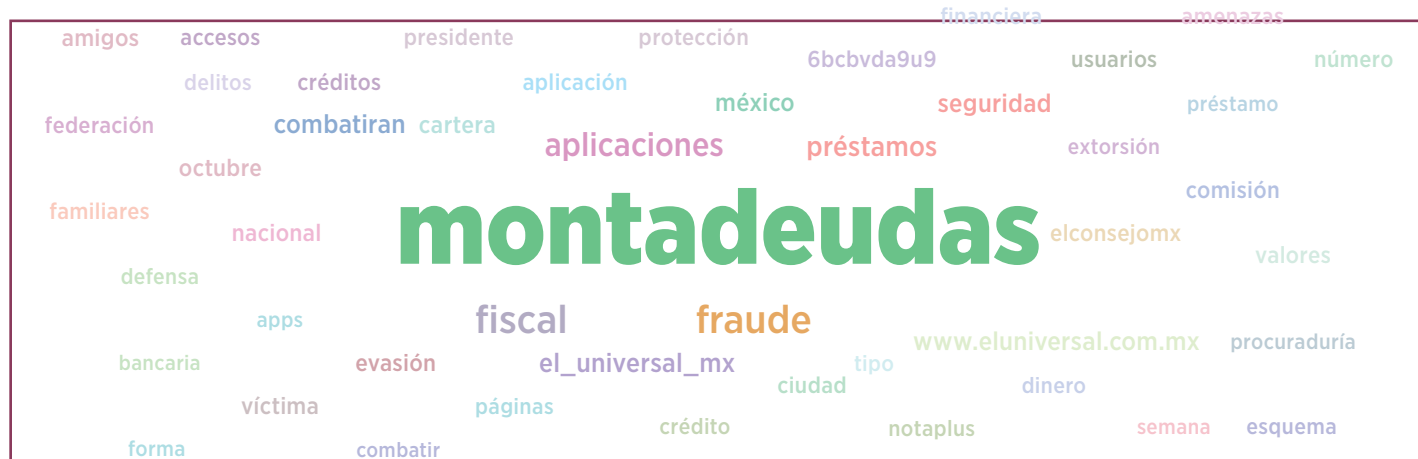


Fig. 2.3 Fuente: Mediatoolkit (2022)

La normalización en los medios de comunicación

En un inicio, tras la publicación de los primeros reportajes en Publimetro (del 4 al 8 de julio de 2022) la mayoría de los medios de comunicación evitaron el uso de la voz montadeudas, siendo algunos pocos como Tribuna, Capital CDMX, MiMorelia, Diario de Yucatán, Radio Fórmula, Vanguardia, Sputnik, Zócalo y Excélsior quienes dieron crédito al origen de la investigación periodística. Incluso, algunos optaron por referirse al tema simplemente como un aumento en los fraudes cometidos a través de aplicaciones de créditos exprés (Gatopardo «Apps de la extorsión: falsos servicios de préstamos por internet», Milenio «Advierten sobre fraudes en apps de préstamos», W Radio «Gobierno de CDMX va contra empresas fraudulentas de préstamos por App», El Financiero «Caen estafadores de apps de préstamos en CDMX; así era su modus operandi»).



El problema de evitar el uso del término acuñado es que —como ya se ha revelado anteriormente—, aunque las autoridades habían identificado previamente (2021) el modus operandi de estas células delictivas, e incluso entidades como la Condusef habían emitido diferentes comunicados de prensa y alertas para advertir a la población sobre este esquema delincriminal, la ciudadanía en general no entendía la diferenciación entre

la operación de los montadeudas con otros casos de intromisiones digitales como vishing (tipo de fraude basado en la ingeniería social y en la suplantación de identidad), phishing (engaño de personas en entornos digitales para que compartan información confidencial) y doxing (revelar información identificadora —como nombre, dirección personal, etc.— de una persona en línea). Asimismo, otros medios como Reforma, El Heraldo y El Sol de México usaron como referencia inicial (julio de 2022) el fraude conocido como Gota a Gota, argumentando que únicamente se trataba de la digitalización o evolución de este esquema delincriminal —que se popularizó en 2014— ahora mediante el uso de apps.

Las notas de prensa que evitaron el uso del término montadeudas no consiguieron el impacto buscado —al menos respecto a la captación de usuarios únicos en sus respectivos sitios de Internet— porque la realidad es que estos fraudes no significaban una evolución menor, ya que son una mezcla de phishing, vishing, doxing y lo que se conoce como Gota a Gota.

Es por ello que, incluso quienes preferían no usar el nuevo término, optaron por incluirlo en sus respectivos medios y así homologar el concepto para facilitar a los lectores, televidentes y radioescuchas la comprensión sobre este esquema delincriminal: Reforma, 7 de julio de 2022 «Denunciaría sólo 3% a los 'montadeudas'». El Sol de México, 1 de agosto de 2022 «Aumentan casos de apps montadeudas». El Universal, 24 de agosto de 2022 «Montadeudas mutan y se expanden, alertan».



La alianza con el Consejo Ciudadano

Si bien es cierto que en Publímetro implementamos una estrategia mediática para potenciar la comunicación de este delito, la colaboración del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México fue trascendental para contar con información documentada que pudiera respaldar el reportaje escrito por Mario Mendoza.

publímétr[®]

Pese a operativo en contra de montadeudas, se disparan apps de estafa

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia aseguró que pasaron de 48 denuncias diarias que se reportaban a 74 después del operativo en avenida Reforma



Hasta antes del operativo se tenían plenamente identificadas 686 aplicaciones con este tipo de préstamos en call centers de la Ciudad de México.

Por Daniel Flores | 23 de agosto 2022 a las 14:27 hrs.

El Consejo Ciudadano de la Ciudad de México dio a conocer que tras el operativo del gobierno de la Ciudad de México que se desplegó en diversos call centers para desmantelar a centros de

Las primeras estadísticas que revelamos son las que proporcionó el Consejo Ciudadano, con base en las atenciones que brinda a través de su línea telefónica; las cuales incrementaron notablemente después de que el tema alcanzó notoriedad en la opinión pública. No obstante, se calcula que hasta 93.3% de las víctimas no denuncia ante Ministerio Público, de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI), por lo que el impacto de los montadeudas puede resultar mucho mayor al que se ha logrado documentar; razón por la cual las autoridades llevan a cabo indagatorias de oficio.

El Consejo Ciudadano ha sido, además, el principal organismo en coadyuvar para emplear y preservar el término montadeudas, mediante la publicación de contenido en sus diferentes redes sociales, página de Internet y conferencias de prensa que ha brindado sobre el tema.

Incluso, según el reporte de Mediatoolkit, la cuenta de Twitter del presidente del Consejo Ciudadano, Salvador Guerrero Chiprés, es la segunda que mayor número de menciones ha hecho sobre el término montadeudas; solo por debajo de la cuenta @ImagendeMexico (SIC), que se autoasume como víctima de este esquema delincriminal. Además, la cuenta del Consejo se ubica en la novena posición del top 10 de este listado (Fig. 2.4).

TOP INFLUENCERS BY NUMBER OF MENTIONS 04.07.2022 - 13.11.2022

@ImagendeMexico	37
@guerrerochipres	33
@lo_belen	28
Movapp	22
Enigmatico Apps	20
@EdgarOr31748575	19
@gracruz2000	19
vnexplorer.net	18
@elconsejomx	13
eluniversal.com.mx	12

Fig. 2.4 Fuente: Mediatoolkit (2022)

El reto de la globalización del término

Después del operativo en la Ciudad de México, en el que se logró dismantelar a 90 aplicaciones montadeudas (18 de agosto de 2022), el secretario de Seguridad Ciudadana (SSC) de la capital mexicana, Omar García Harfuch, reveló



que, de acuerdo con sus indagatorias, la red de estos delincuentes no solo opera en México, sino que también existen ramificaciones en China —presunto país de origen—, España y Colombia. En estos territorios no se ha llevado a cabo una estrategia similar para evitar la proliferación de los montadeudas, como ya ocurrió en la Ciudad de México donde incluso se ha planteado su discusión en una Ley Nacional de Ciberseguridad o que, al menos, se haya incitado a las fiscalías de diversos estados de la República a poner especial atención al tema y a buscar una regulación —hasta la fecha inexistente— con los principales operadores de aplicaciones para teléfonos inteligentes en el país: Play Store (Google) y App Store (Apple).

Por esta razón, se vuelve necesario que medios con alcance internacional y organizaciones civiles procuren usar el término y darle respectiva relevancia en la agenda pública. Asimismo, es necesario indagar en estos países sobre el impacto

real de los montadeudas, ya que puede suceder que, como ocurrió en un inicio en México, por la falta de una homologación y socialización de un concepto para comprender el alcance del delito, en realidad haya un subregistro sobre las víctimas reales y las potenciales. Por lo tanto, se vuelve de carácter urgente su difusión, ya que se ha comprobado que una sociedad informada se vuelve la principal arma contra los montadeudas, al reducir y prevenir sobre el uso de plataformas tecnológicas que permiten acceder a cualquier tipo de crédito, principalmente cuando su contratación resulta demasiado sencilla y sin requerimientos básicos. Además, se deben reconocer los riesgos que conlleva compartir información personal y otorgar acceso total a nuestros dispositivos móviles, como sucede con los permisos que concede un usuario al descargar este tipo de aplicaciones, ya que la mayoría de las personas, lamentablemente, no lee los términos y condiciones que ponen en estos programas, lo que los convierte en víctimas potenciales.

Solo cuando esto sea una realidad, será cuando pueda existir un verdadero control sobre la operación de los montadeudas, ya que, de lo contrario, el efecto será como la Hidra de Lerna, el monstruo de la mitología griega con forma de serpiente que tiene la capacidad de regenerar sus cabezas cada vez que una le es amputada del cuerpo.



Surgen los #Montadeudas

Por Mario Mendoza Rojas / @SoyMrMoney

“Descuartizaré y violare a tu familia, si no pagas en 20 minutos”, nada tan contundente como esta amenaza presentada por un lector al periódico Publimetro, para activar todas las alertas y poner los ojos sobre quienes hoy conocemos como los #Montadeudas y sus apps de extorsión y acoso cibernético.

Especiales Publimetro

comentarios



Periodista de Publimetro gana mención especial en premio de Seguridad Informática por investigación sobre Montadeudas

Mario Mendoza, autor de los reportajes que revelaron el esquema de cobros ilegales 'Montadeudas', ganó una mención especial en el Premio ESET al Periodismo en Seguridad Informática 2022.



Mario Mendoza Rojas, periodista de Publimetro México. Foto: Cortesía.

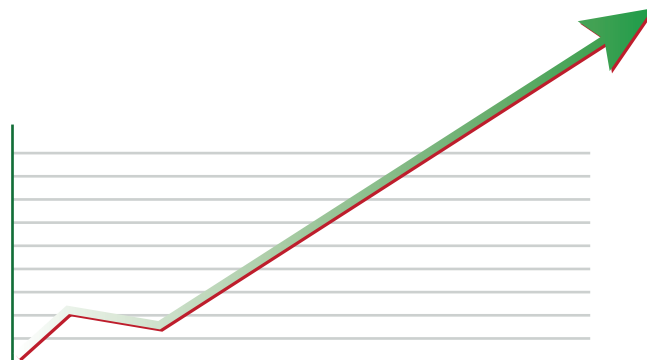
Por Publimetro México | 19 de octubre 2022 a las 14:04 hrs.

El periodista Mario Mendoza recibió una mención especial en la edición 2022 del Premio ESET de Periodismo en Seguridad Informática por una serie de reportajes que revelaron el esquema de cobros ilegales a través de apps de préstamos.

Al principio, muchas personas y hasta las autoridades abreviaron el tema diciendo: ‘son los colombianos’ que prestan dinero en barrios populares, ‘son los del gota a gota’ que operan en los tianguis o, simplemente, ‘son los estafadores del WhatsApp’.

Pero casi nadie fue consciente de que México estaba frente a una nueva modalidad del crimen organizado, cuyo rastro se multiplicaba con solo teclear las palabras “fraude”, “apps” y “créditos exprés” en los buscadores de Twitter o Facebook.

Desde el inicio las denuncias fueron muy claras: ciertas apps de préstamos te roban la identidad, se apoderan de tus redes sociales y ‘te queman’ frente a tus contactos como violador o pederasta, para obligarte a pagar deudas que se multiplican hasta 500% en cuestión de días o semanas.



Había que investigar a fondo y activar la vista aguda del periodismo para saber quiénes estaban detrás de los #Montadeudas; cómo operan esas apps; qué trampas utilizan para extorsionar y qué hacen las autoridades para sancionar y meter a la cárcel a los responsables.

Hubo que documentar los casos, ubicar las cifras disponibles y preguntar a las Fiscalías de Justicia, a la Condusef, a la Policía Cibernética y a organismos como el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX, qué sabían sobre las nuevas estafas a través de apps de créditos.

Aunque los datos y las primeras versiones oficiales coincidieron en que se trataba de fraudes, ninguna entidad reportó algún tipo de estafa o actividad delictiva novedosa o inusual, que explicara a las víctimas quiénes los acosaban y extorsionaban a través de las redes sociales.

Fue así, que solo con el afán de encontrar respuestas y acercar el tema al público, asumí el reto de publicar un reportaje sobre un delito que ningún medio de comunicación había tratado a fondo, que ni las autoridades le habían puesto nombre y que Publimetro lo bautizó como los #Montadeudas.

Primeros contactos y hallazgos

El primer contacto con los #Montadeudas ocurrió el 2 de mayo de 2022, cuando la desesperación llevó a Carlos de la Rosa a compartir con Publimetro la historia de acoso cibernético que sufrió durante un mes y medio, a manos de los administradores de cuatro apps de créditos exprés.



Las pruebas eran estremecedoras: mensajes de texto, audios y videos donde apps como GuayabaCash, José Cash, Cohete Crédito México y Cartera Grande lo amenazaban con descuartizar y matar a su familia, para obligarlo a liquidar un adeudo inicial de 12 mil pesos, cuyo monto se multiplicaba cada semana.

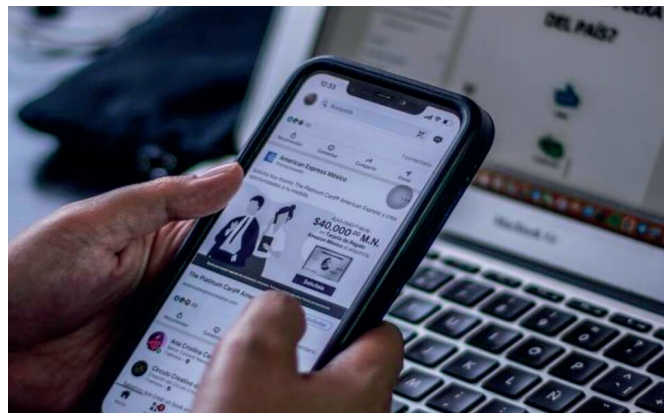
“Tienes 20 minutos para efectuar el pago, si no quieres que vayamos y descuartizaremos y violemos a toda tu familia”. “Si no pagas antes de las 3:30 de la tarde voy a empezar a joder a tus contactos... Voy a mandarles fotos tuyas, de tu galería del teléfono, donde sales todo puerco”.

Y el golpe de gracia: el montaje de un video donde un hombre, con el rostro de Carlos, tiene sexo con otros hombres y se aprovecha de una niña; el cual no tardó en llegar a las redes sociales de su hija, haciendo que su vida personal y familiar se cayera en pedazos.

“Fue cuando dije: ‘esto nunca va a parar’ y tomé la decisión de hablar con mi familia sobre el tema; reconocí –ante ellos- que no había dicho nada por vergüenza, que tenía miedo y que había recurrido a varias aplicaciones para tratar de cubrir el primer préstamo”, comentó Carlos de la Rosa, en la primera entrevista que concedió a un medio de comunicación.

Lo más sorprendente fue que el mismo tipo de amenazas, las mismas prácticas de hostigamiento y el mismo sistema de acoso contra familiares y contactos –descritos por Carlos- se replicaban en más de una docena de casos ubicados en Twitter, Facebook y YouTube.

Incluso, solo bastó con echar un vistazo a la zona de comentarios de las propias apps, para conocer a usuarios como Rigoberto Andrade, Mr. Kaztler, angel javier ortega, Aza Aguilar, Ivette Castillo, Armando Mendoza Rivera y Littbarsky mm, quienes ya habían pasado o estaban pasando por los mismos problemas.



Esos testimonios me permitieron establecer el modus operandi y las trampas que utilizan los #Montadeudas: el préstamo mínimo es de 500 pesos, los pagos son semanales y la única condición del crédito es bajar alguna de sus aplicaciones; cuyo sistema pide al cliente su “autorización” para tener acceso libre a su teléfono celular y, con ello, apoderarse de sus fotos, videos, contactos y archivos en menos de 15 segundos.

También quedaron al descubierto las prácticas más recurrentes que utilizan para montar e incrementar las deudas: primero ingresan a la aplicación, introduces tu nombre, envías una foto de la credencial del INE, tecleas tu número de cuenta bancaria y, sin decirte cuánto vas a pagar de intereses, te hacen el depósito afortunado que te compromete y amarra con los estafadores.



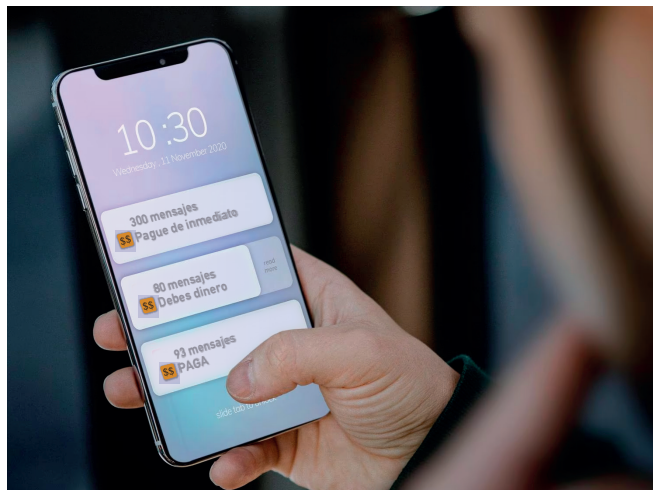
Las víctimas reportaron que, en los casos más extremos, el dinero que llega a tu cuenta apenas supera la mitad del préstamo solicitado, porque los operadores ya descontaron las comisiones generadas por el uso de la plataforma y el pago adelantado de una parte de los intereses; aunque el monto del adeudo no cambia.

“Solicité 20 mil pesos y me depositaron 15 mil 600; descontaron cuatro mil 400 y, cuando llamé para reclamar, dijeron: ‘déjate

de pendejadas, debes 20 mil y si no pagas voy por tus hijos, tengo la ubicación, conozco la escuela y te digo que ya debes cuatro mil más’.

“Lo peor es que desde el tercer día empiezan a llamar cada cinco minutos, exigiendo que les deposites aunque sea cuatro mil 500, disque para comprar una semana de gracia, en la que paran las amenazas, pero el dinero que das no cuenta como abono del crédito original.

“En mi casa llegamos a contar como 300 mensajes y llamadas en una hora y, me presionaron tanto que tontamente me enganché con tres apps más, con tal de saldar el crédito y así pague más de 80 mil pesos”, explicó Alberto N, quien vendió su pantalla, su computadora y pensó en deshacerse de su coche con tal salir del problema.



Nadie conoce a los #Montadeudas

Después de conocer y documentar los daños que padecen las víctimas, la segunda fase de la investigación consistió en preguntar directamente en la Condusef y la Fiscalía de la CDMX qué sabían de las nuevas estafas, cuántos casos tenían documentados, cuántas carpetas de investigación se habían iniciado y quiénes estaban detrás de los fraudes.

El primero en responder a tales cuestionamientos fue el presidente de la

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), Oscar Rosado Jiménez, quien aportó el primer gran hallazgo: el crimen organizado está detrás de los #Montadeudas.



¡Cuidate de las app montadeudas!

La falta de empleo o la acumulación de deudas son factores que facilitan la tarea de los defraudadores.



Los préstamos exprés son un fraude que se ha popularizado en los últimos años y han tomado gran fuerza a través de aplicaciones móviles, las cuales son descargadas por usuarios que necesitan algún respiro económico y creen que esta puede ser la solución ¡Cuidado!

¿Cómo opera una app montadeudas ?

- La estafa parte de la oferta de un préstamo fácil e inmediato
- Prácticamente sin requisitos
- A través de aplicaciones para dispositivos móviles
- Los intereses se incrementan sin previo aviso hasta volverse impagables
- Ahí empiezan las amenazas para extorsionar al deudor



“El tema está fuera de nuestra competencia, se trata de grupos criminales, son actividades delictivas que no corresponden ni al sector financiero ni al mercantil... Estamos hablando de bandas y grupos criminales.

“Es un tema muy delicado y es un asunto que tiene que ver con las fiscalías de los estados”, señaló Rosado Jiménez el 11 de mayo de 2022, en una breve entrevista, realizada después su participación en presentación oficial de los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera.

Un par de semanas más tarde, tocó el turno a la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, institución que en voz de su director

de Comunicación Social, Omar Cruz, mostró mucho interés en apoyar la investigación y, en su caso, revelar cuántas denuncias y carpetas de investigación había en la capital por presuntos hechos delictivos relacionados con las apps de créditos exprés.

Sin embargo, para ese entonces los #Montadeudas no figuraban como un motivo o causa delictiva específica en los expedientes registrados por la Fiscalía de la CDMX; lo cual hizo que la esperanza de obtener datos precisos sobre las nuevas estafas y la eventual consignación de los responsables se diluyera.

“Me dicen que la búsqueda es muy particular, porque el delito de fraude es amplio y hay que buscar caso por caso. ¿Crees que la próxima semana haya algunos datos? –pregunté-. Espero que sí”, contestó Omar Cruz en un mensaje de WhatsApp, que se convirtió en la última comunicación con la Fiscalía, a cargo de Ernestina Godoy.

En la misma búsqueda de datos específicos sobre los fraudes, Publímetro presentó una solicitud de información ante la Asociación de Bancos de México (ABM), respecto a las actividades que desarrollaban la apps de crédito exprés y, que al final de cuentas, podría ser un motivo de preocupación para el sector bancario.

“Quisiéramos que la ABM nos dé su postura, saber si han detectado este tipo de operaciones y si esto es un asunto que cause preocupación por la mala reputación que genera para los otorgantes de crédito; además conocer las recomendaciones para los clientes del sector”, se expuso en una carta firmada por la Jefa de Información del periódico, Sandra Salazar.

Pero la respuesta del área de Relaciones Públicas de los banqueros fue muy clara y directa: “Te adelanto, a reserva de lo que nos digan –de forma oficial–, que la solicitud es más para la ventanilla de Condusef, pero danos oportunidad y estamos de vuelta

contigo”. Y al final, al igual que sucedió con la Fiscalía de Justicia de la CDMX, no hubo ningún dato o postura oficial.

Falta de datos, la mejor oportunidad

A simple vista, la falta de datos oficiales sobre los #Montadeudas representaba una especie de fracaso en la investigación, porque no había el sustento metodológico que otorgan las estadísticas y las acciones concretas que realizan las autoridades contra los defraudadores, para conocer el alcance real de las aplicaciones señaladas como promotoras del fraude.



Nuevo desafío

Sin embargo, en medio de tal desaliento, se reveló una enorme oportunidad:

la posibilidad de investigar una práctica delictiva nueva, que no tenía nombre específico, no aparecía de forma precisa en los expedientes de las fiscalías y no tenía registro ni entre los banqueros.

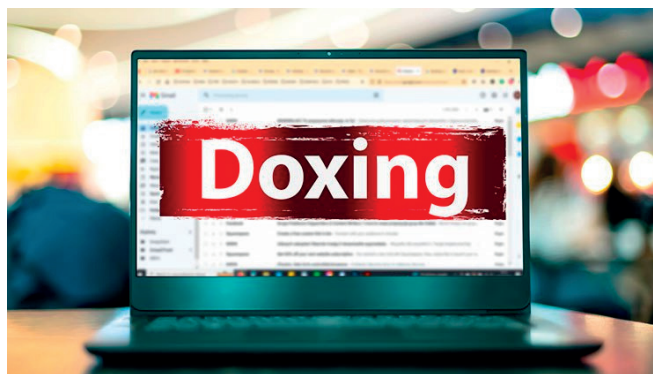
Ello hizo que durante la última semana de mayo y las tres primeras de junio de 2022, la investigación se encaminara -primero- a identificar cada uno de los delitos en que incurrieron los #Montadeudas y a buscar en lo individual las denuncias existentes al respecto.

Segundo, consultar a los expertos en ciberseguridad sobre las estafas financieras -ya conocidas- que más encajaban con su modus operandi y, tercero, ubicar -de una vez por todas- las cifras existentes sobre los ilícitos cometidos a través de las apps de crédito.

Sobre el primer punto del nuevo plan de investigación, el doctor en Derecho y especialista en delincuencia organizada, Marco Antonio Chávez, confirmó que no hay un tipo penal único que defina a los Montadeudas; pero señaló que las operaciones que realizan se encuadran perfectamente en las prácticas de fraude y extorsión, con la agravante de acoso cibernético.

Mientras que el socio del despacho Borrego Lavín Abogados y especialista en Derecho Penal y Criminal, Luis Miguel Lavín, explicó que el número real de los casos y delitos cometidos estaban enterrados en la cifra negra y, que esto era así, por “el miedo, la desconfianza y la burocracia judicial impiden que haya una cultura de la denuncia en nuestro país”.

Para cumplir con la segunda línea del nuevo plan, la firma de ciberseguridad Kaspersky reveló que los fraudes cometidos por las apps de créditos exprés encajan en una estafa catalogada como Doxing; donde los delincuentes se apoderan de archivos e información “sensible” de las personas, para obtener algún tipo de beneficio.



Con tales revelaciones, el tercer objetivo se encaminó al Portal de Fraudes Financieros de la Condusef, en el cual se pudo contabilizar un acumulado de 708 registros por Doxing en los primeros cinco meses de 2022; cuyos detalles coincidían con las prácticas señaladas por las víctimas de los #Montadeudas y colocaban a las apps de créditos exprés -como Jose Cash, Cash Cash,

FusMoney, Inscash, Cashbox y Go Peso–en la lista de los presuntos estafadores.

Todo empezaba a cuadrar, solo faltaba revelar el número de casos reales que se esconden en la cifra negra; lo cual se concretó al analizar los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), levantada por Inegi; donde quedó al descubierto que 97.9% de las víctimas de fraude y extorsiones en México no levantan una denuncia ante el Ministerio Público y, que por ello, los #Motadeudas operaban sin ser detectados.

reportes revelaron que el número de aplicaciones relacionadas a los fraudes se multiplicaba a gran velocidad.

El oficial de la Policía Cibernética, Eduardo Portillo, informó que 60% de las denuncias atendidas por la corporación estaban ligadas a estafadas cometidas a través de las aplicaciones; que –hasta ese momento– se habían contabilizado 80 apps de “impacto nacional” dedicadas a la extorsión y acoso cibernético y, lo más grave, que más tardaban en bajarlas de Internet, cuando ya habían una o dos más en las 24 horas siguientes.

Mientras que el Consejo Ciudadano confirmó que la actividad delictiva generada por las apps había iniciado hace más de un año y que los reportes atendidos a través de su Línea –telefónica– de Apoyo Ciudadano daban cuenta de 130 plataformas activas ligadas a fraudes, extorsiones y hostigamiento cibernético, hasta la última semana de junio de 2022.



Hallazgo

Este último porcentaje representó oro molido, porque implicaba que las 708 personas que levantaron un reporte por Doxing ante la Condusef, apenas representaban 2.1% del universo real de las víctimas; y que detrás de éstas, existían otras 33 mil personas afectadas –equivalentes a 97.9% del total– que no se atrevieron a denunciar.

Por fin, habían datos duros para ilustrar el alcance y la peligrosidad de los #Montadeudas: incluyendo la cifra negra se podían contabilizar 33 mil 714 mujeres y hombres defraudados y extorsionados bajo una nueva modalidad del crimen organizado, operada desde las apps de préstamos exprés.

Pero todavía faltaba cerrar dos pinzas más para concluir la fase de investigaciones y éstas tenían que ver con la Policía Cibernética y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX; cuyos



El reportaje toma forma

A estas alturas solo faltaban 15 días para publicar el reportaje –programado en cinco partes diarias, del lunes 4 al viernes 8 de julio de 2022– y todavía era necesario definir una estrategia de comunicación adecuada para dar voz a las víctimas, describir las trampas que usaban los estafadores y apoyar con datos duros las historias de los afectados.

Aunque lo más retador fue humanizar todos esos hallazgos a través de la publicación de textos, videos y mensajes que causaran impacto entre los lectores, al tiempo de llamar la atención de las autoridades, legisladores y de los titulares del gobierno local y federal para que hubiera respuestas, acciones judiciales concretas y, de ser posible, hasta una reforma de ciberseguridad.

Cada uno de esos puntos fueron analizados por el equipo Especiales Publimetro, liderado por el editor general de periódico, Ignacio Gómez, donde se determinó que lo primero era “bautizar a los nuevos estafadores” con un nombre coloquial, que nadie hubiera utilizado y, que a partir del reportaje, fuera reconocido por el público y destacado por los buscadores de Google; acciones que –a la postre- terminaron dando vida a la etiqueta de los #Montadeudas.

La siguiente decisión fue crear dos videos cortos con los datos más contundentes y las historias más reveladoras sobre las operaciones de los #Montadeudas, que fueron producidos por Ángel Cruz y Alejandra Mejía, desde el área de video del periódico. El primero fue lanzado cuatro días antes de la publicación como una introducción del reportaje y, el segundo, como complemento de la primera entrega del mismo.

También surgió el plan diseñar contenido gráfico con el paso a paso del modus operandi de los #Montadeudas, que funcionara como una serie de alertas para que nadie más cayera en sus engaños; trabajo que fue resuelto con una historieta impresa y digital, diseñada por ilustradora del periódico, Fernanda Villanueva, bajo el nombre de Las ocho trampas de los #Montadeudas, que al final acompañó la segunda parte del reportaje.

De igual forma, el equipo de redes sociales de Publimetro, dirigido por Jorge Salas Cruz, recomendó que la estrategia de

comunicación incluyera la transmisión de un Live por Facebook, que acompañara la tercera parte del reportaje; donde el público se conectara con los testimonios Carlos de la Rosa y Alberto N, quienes –desde el principio de las investigaciones- colaboraron abiertamente para desenmascarar a las aplicaciones fraudulentas.

Además, para el cuarto día de publicación se organizó un Space en Twitter encabezado por el presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad de la CDMX, Salvador Guerrero Chiprés –quien desde el primer contacto mostró su compromiso con la defensa de las víctimas- y el expresidente de la Condusef, Mario Di Costanzo, quienes debatieron sobre la necesidad de impulsar una reforma en México que regule las actividades de las apps de crédito y, con ello, evitar que más personas sean defraudadas.



AMLO viraliza el tema y llega el caos

Había llegado el momento de concretar y publicar el resultado de la investigación; era la tarde-noche del domingo 3 de julio de 2022 y el primer video –introductorio- ya se había lanzado desde el viernes anterior en las redes sociales de Publimetro.

El texto con la primera parte del reportaje -de las cinco previstas- se entregó al editor general, Ignacio Gómez, quien con gran confianza me repetía: “Este tema, sí va a dar”; a lo que yo solo pude responder, “este trabajo puede ser el mejor que haya hecho en mi carrera, o el peor, si no funciona...”.

Conforme lo previsto, el lunes 4 de julio la nota principal del periódico anunció: Surgen los Montadeudas: “Descuartizaré a tu familia, si no pagas en 20 minutos”. Los Montadeudas son parte del crimen organizado, con un récord de más de 33

mil casos de extorsión; delitos que concretan a través de 130 apps de créditos exprés”.

La suerte estaba echada, la primera entrega comenzó a despuntar en las tendencias de Twitter y Facebook, los videos sumaban casi 20 mil vistas después del mediodía; el buscador de Google ya reconocía el término #Montadeudas y, para la tarde sitios como Vanguardiamx, Noticaribe, CDMX, Deckuriosidades y Oinkoink.com habían retomado la primera entrega del reportaje.

Surgen los Montadeudas: “Descuartizaré a tu familia, si no pagas en 20 minutos”

Investigación Especial (Parte 1). Los Montadeudas son parte del crimen organizado, con un récord de más de 33 mil casos de extorsión; delito que concretan a través de 130 apps de créditos exprés



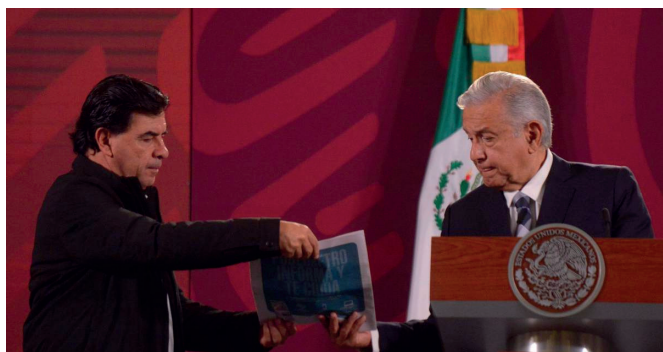
Delito: crimen se muda al uso de app para extorsionar, surgen los montadeudas

Por Mario Mendoza Rojas / @SoyMrMoney | 04 de julio 2022 a las 09:16 hrs.

Para la siguiente entrega –titulada “Montadeudas se apoderan de tu vida en solo 15 segundos; así operan- había mucho entusiasmo y expectación en la redacción del periódico, porque el tema sería llevado a la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, al siguiente día; para conocer su opinión y saber qué haría el gobierno ante la nueva modalidad del crimen organizado.



El reportero de Presidencia de Publimetro, Miguel Velázquez, no solo preguntó al presidente sobre el tema, sino que le entregó un ejemplar del periódico con el titular Apps de crédito espían las redes para extorsionar; mismo que López Obrador levantó a la altura de su cara y mostró a las cámaras, para que toda la audiencia –que lo sigue a nivel nacional- conociera el tema.



Señaló el presidente:

“Hay que felicitarles por la investigación, porque esto ayuda mucho a que la gente no sea extorsionada; ya podemos decir que los denominados #Montadeudas son parte del crimen organizado y que no hay que dejarse sorprender. ¡No a los #Montadeudas!”

Quien –en acto seguido- le pidió al subsecretario de Seguridad Ciudadana del gobierno federal, Ricardo Mejía, una investigación a nivel nacional.

Desde ese momento llegó el caos: felicitaciones en mis redes sociales y en las del periódico; llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp de la Condusef, el INAI, de especialistas y personas afectadas por las apps que prometían nuevos datos; y hasta capturas de pantalla de Twitter que daban cuenta que las dos primeras partes del reportaje y los videos –ya publicados- eran tendencia nacional e internacional.

Ahí se rompió toda la agenda de publicación, comenzó de cero la redacción de los textos –que ya habían sido adelantados- para las tres entregas del reportaje que aún faltaban y se materializó uno de los retos personales y profesionales más complicados: tomar decisiones favorables, para mejorar el trabajo informativo hecho hasta el momento, bajo el estrés que me causaban las felicitaciones y éxito que desató la viralización de los #Montadeudas.

Así que, sin pensarlo dos veces, tomé 10 minutos para ordenar las ideas y recommencé con la redacción de la tercera parte del reportaje; que en su versión final arrojó luz

sobre el daño emocional y psicológico que sufren las víctimas de las estafas, bajo la cabeza editorial: Un año de terapia cuesta a víctimas superar la pesadilla de Montadeudas.

Para la cuarta y quinta entrega las ideas estaban más caras y solo fue cuestión de hacer ajustes a lo programado desde el inicio e incluir los puntos clave de las entrevistas que surgieron de último momento; las cuales fueron publicadas bajo los titulares: Redes chinas y colombianas de Montadeudas son intocables e impunes; y Legislativo afila armas contra estafas y extorsiones de Montadeudas

#Montadeudas tienen acta de nacimiento

El mismo día en que el presidente Andrés Manuel López Obrador tomó e hizo viral el tema de los #Montadeudas, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX hizo una de las aportaciones más importantes en la lucha contra las apps de crédito dedicadas al fraude, convertirse en la primera institución que reconoció oficialmente su existencia.

El 5 de julio de 2022 el organismo publicó un comunicado de prensa titulado Aumenta 454% los casos de los Montadeudas, documento que literalmente extendió el acta de nacimiento de los nuevos estafadores, con la fecha de inicio de sus operaciones, el número de apps detectadas hasta ese momento y las personas más atacadas por las organizaciones criminales.

“El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México ha registrado en lo que va del año 5 mil 452 reportes por el esquema de extorsión y fraude conocido como ‘Montadeudas’; con un aumento de 454% al comparar el promedio mensual recibido durante 2022 contra 2021”, refirió.

Y lo más importante, en voz de su titular, Salvador Guerrero Chiprés, el comunicado del

Consejo Ciudadano dio esperanza a las víctimas: “este esquema delictivo, que hoy expuso el Presidente López Obrador, se puede prevenir, atender y combatir; tenemos una lista de las aplicaciones fraudulentas disponible para consulta de la ciudadanía”.

Desde ese momento, a través de su Línea de Seguridad y Chat de Confianza 55 5533 5533 y la app No+Extorsiones, el Consejo Ciudadano se convirtió en el defensor número uno y el promotor más activo contra la actividad delictiva e impunidad con la que operan las apps de crédito relacionadas a los #Montadeudas.



El periodismo sí sirve

Después de dos meses de investigación y un recorrido intenso en busca de datos, análisis e información precisa sobre los #Montadeudas, la conclusión más importante se puede resumir en una sola frase, que hoy –más que nunca- tiene absoluto sentido: “El periodismo sí sirve”.

El objetivo principal del reportaje, de investigar y exponer un tema relevante como las nuevas estafas a través de las apps de créditos exprés, no sólo se cumplió, sino que desde el punto de vista estrictamente periodístico ayudó a que los #Montadeudas permanezcan en la conciencia de los mexicanos y sus autoridades, como un riesgo que hay que prevenir y combatir.

El reportaje demostró que “el periodismo si

sirve” para exponer, socializar y dar respuestas a quienes enfrentan una problemática que los hace callar por miedo o vergüenza, como sucedió a quienes compartieron sus historias y permitieron definir las cocho trampas que usan las apps de los #Montadeudas.

También quedó claro que “el periodismo sí sirve” para conseguir respuestas y acciones precisas de parte de las entidades de gobierno, como la investigación especial que encargó el presidente Andrés Manuel López Obrador para buscar mecanismos jurídicos, judiciales y preventivos contra los nuevos defraudadores.

Y la joya de la corona, “el periodismo sí sirve” porque apenas un mes y medio después del reportaje publicado por Publímetro sobre el surgimiento de los Montadeudas, hay cuatro detenidos y 23 personas más que son investigadas por los delitos de extorsión, fraude y cobranza ilegal, que están en camino de recibir el fallo de un juez.

Y, personalmente, afirmo que “el periodismo sí sirve” porque, a través de la historia que hoy tengo la oportunidad de narrar para este libro, puedo tocar la consciencia de decenas y, por qué no, de miles de personas, para decirles los Montadeudas existen, pero hay vida después de ellos, si dejas a un lado el miedo, si denuncias y tomas acciones preventivas para no caer en sus fraudes y estafas.

Montadeudas se apoderan de tu vida en solo 15 segundos

Bombardeo. Envían hasta 300 mensajes en una hora para extorsionar a quienes recurren a unas de sus 130 apps de créditos exprés

Impactos. El número de apps se multiplicó 1,200% y sus tácticas obligan a las víctimas a ceder el control de datos personales

Mario Mendoza Rojas

Los Montadeudas emplean un *modus operandi* muy sutil, conformado por ocho trampas: desde la pesca de necesitados, hasta el robo de identidad, que se activan cuando alguien instala, en su teléfono celular, una de sus 130 apps fraudulentas de créditos exprés.

Sus tácticas son tan eficientes que, en menos de 15 segundos, los usuarios entregan información personal, bancaria y laboral; además de los contactos de sus clientes y hasta las fotografías familiares o más íntimas que guardas en tu teléfono.

Todo lo anterior, bajo la promesa de dinero rápido, sin

comprobantes de ingresos o consultas al Buró de Crédito; aunque ello signifique entregar parte de tu vida o quedar atrapado en, al menos, uno o dos meses de acoso cibernético y extorsión.

Las víctimas, los especialistas y las autoridades coinciden que esta descripción engloba los puntos clave y más graves del nuevo formato de las bandas ligadas al sistema de extorsión y fraude de los Montadeudas.

Aunque, todos los aludidos también advierten que dichas prácticas están en constante evolución y sus tácticas se irán ajustando, porque los fraudes cometidos a través de las apps

son un “modelo de negocio” para el crimen organizado.

Usuarios entregan todo

El oficial de la Policía Cibernética de la Ciudad de México Eduardo Portillo explicó a *Publímetro* que el gran problema —con los Montadeudas— está en que las mismas personas son quienes dan los “permisos y accesos” que necesitan los defraudadores para apoderarse de sus datos personales y bancarios.

“El principal problema es que ellos, al descargar las apps, no leen los términos y condiciones. La app les pide ‘me das acceso a tus contactos, me das acceso a guardar tus fotografías, me das permiso de ingresar a tus videos’ y, rápidamente, dan aceptar, aceptar... aceptar.”

“Y, con todo esto, también lo que podrían hacer es robar la identidad, porque con estos datos obviamente puedes crear un perfil falso y solicitar un crédito a tu nombre; ya que estos delincuentes piden documentos como el INE, pasaporte, acta de nacimiento y comprobante de domicilio”, comentó.

Sobre el *modus operandi*, el oficial de la Policía Cibernética señaló que “espantar” e intimidar son las armas principales de los Montadeudas y, en casos extremos, se valen de mensajes en redes sociales donde anuncian que las hijas, la esposa u otros familiares ofrecen trabajos sexuales para liquidar la deuda.

“Las mujeres al sentirse amenazadas, dicen ‘no quiero que eso pase’ y, con ello, los obligan a pagar.”

CONSULTA MAÑANA LA TERCERA PARTE DEL REPORTAJE

OCHO TRAMPAS

1. Ofrecen créditos, sin comprobar ingresos, a 91 días y con pagos. Su apps están Play Store y Apple Store. Para no levantar sospechas se mezclan con otras aplicaciones financieras.

2. Las apps piden “permiso” para acceder a contactos, llamadas, galerías y documentos; 90% de las víctimas tarda de 10 o 15 segundos en entregar sus datos.

3. Solicitan una imagen de la credencial del INE, pasaporte, CURP, cuenta bancaria y acta de nacimiento; llenan un formulario y, en segundos, recibes un depósito, al que ya te descuentaron comisión por uso de la plataforma, intereses de 300% a 500% y otros cargos.

4. La mayoría realiza pagos semanales, pero al tercer día comienza el acoso: si no pagas, te llaman, envían mensajes y te amenazan; hacen montajes con fotografías — que roban de tu celular — y te boletean como defraudador en tus redes sociales.

5. Después, buscan a tus contactos de Facebook y WhatsApp, les dicen que están registrados como aval y los amenazan para que no adviertan que conocen la ubicación de su familia y exigen la mitad del adeudo en 20 minutos.

6. En el último día del plazo, mandan videos donde grupos armados acatan y muestran como descuartizarán a quienes no pagan; envían hasta 300 mensajes por hora y, muchos, sacan más préstamos con otras apps o con familiares, con tal de librarse de la extorsión.

7. Cuando las víctimas creen que todo acabó, los mensajes vuelven a intensificarse y se dan cuenta de que los pagos hechos — de hasta 50% del adeudo original — solo eran para comprar una semana de prórroga y que los descuentos iniciales también se adeudan.

8. Las personas extorsionadas son blanco de créditos y compras promovidas por los Montadeudas; quienes usan todos tus datos para suplantar tu identidad ante bancos, instituciones y comercios.



“Dar acceso a tus contactos, archivos, fotos y videos no tarda más de 10 o 15 segundos; pero la necesidad de dinero que dejó la pandemia, la inflación y la avaricia de tener dinero fácil, hace que se pierda la dimensión del problema”

CARMEN MORA
Psicóloga conductista

Capítulo 3

Unidad de Policía Cibernética de la SSC contra los montadeudas

Secretaría de Seguridad Ciudadana



PERSEGUIR Y SANCIONAR

Con la adopción del uso de las TICS (Tecnologías de la Información y Comunicación) y los avances tecnológicos se ha visto una transformación en la forma de comunicarnos, trabajar y acceder a la información. También, la aparición de nuevos tipos de delitos en la red.

Algunos ejemplos de ciberdelitos incluyen el fraude y la extorsión, los cuales muchas de las veces no necesitan una conexión de red para perpetrarse, pero las nuevas herramientas de tecnología aumentan su alcance y objetivos. Otros ciberdelitos requieren infraestructura tecnológica, como el robo de información personal, ciberacoso, difusión de malware y ataques a sistemas informáticos.

La Policía Cibernética de la Ciudad de México ha implementado servicios de prevención, como la difusión de alertas cibernéticas, entrevistas con medios de comunicación, orientación ciudadana, monitoreo y análisis de ciberdelitos.

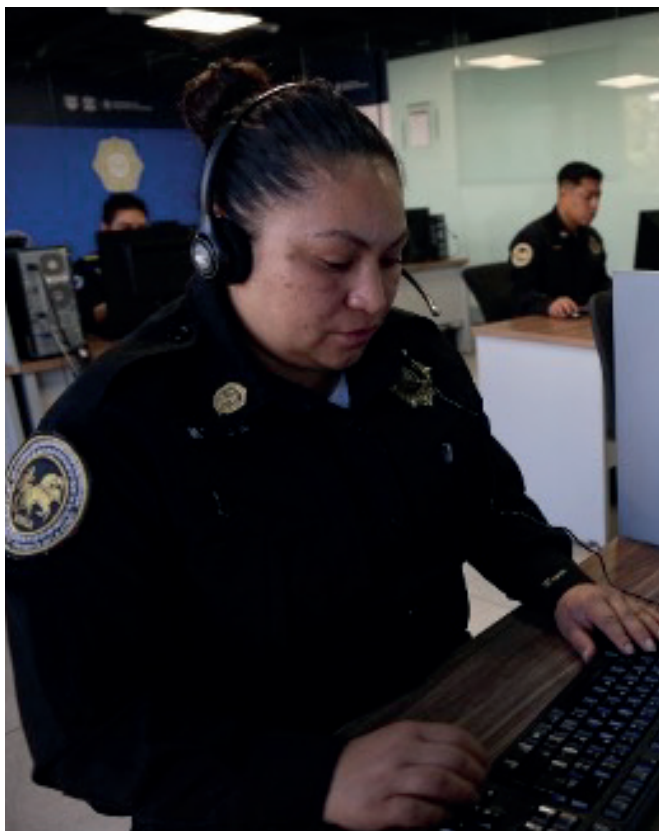


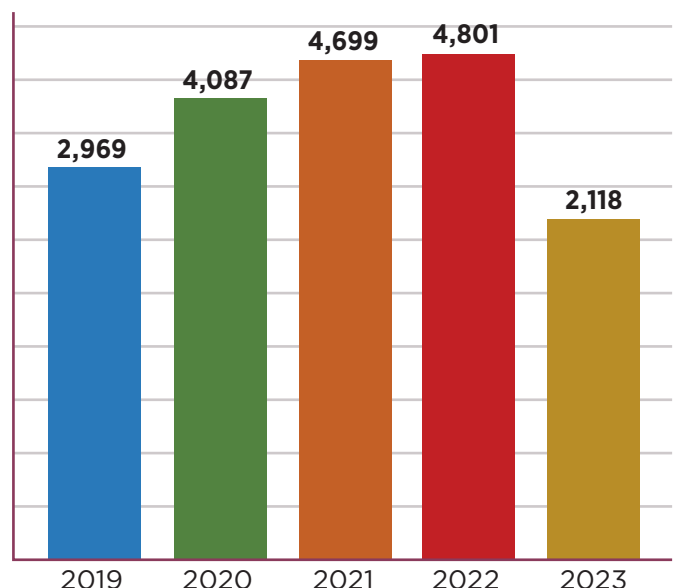
Foto: Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX

La Unidad, creada en el 2013, cuenta con el modelo de operación desde recepción de información a través de llamadas, correos, oficios y plataformas de innovación digital, así como el monitoreo y patrullaje de redes abiertas y el acopio de información.

Los efectos de la pandemia establecieron nuevas dinámicas para interactuar en el trabajo, escuela y actividades recreativas, por medio de herramientas de conexión remota, también utilizadas por cibercriminales para delitos cibernéticos, en su mayoría estafas. De acuerdo con los registros de la Policía Cibernética aumentaron los reportes relacionados con fraude a partir de la pandemia, tal como se puede ver en la gráfica 1.1.

La suplantación de identidad, robo de contraseñas y phishing fueron las vías más comunes para cometer fraudes; las plataformas más usadas fueron Facebook, sitios web y WhatsApp.

Reporte fraudes por año



Gráfica 1.1. Registro de Incidentes Cibernéticos 2022, Policía Cibernética SSC-CDMX

El efecto de las aplicaciones de préstamos

Otro de los efectos de la pandemia fue la crisis económica por la disminución de sueldo y el desempleo, de acuerdo con el informe “México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos” publicado por la Organización Internacional del Trabajo.

La población se vio obligada a buscar otras alternativas para solventar sus gastos. Surgieron aplicaciones que ofrecían dinero fácil por invertir una mínima cantidad, posteriormente el modelo cambió y comenzaron a ofrecer préstamos.

En febrero de 2021, la Cibernética de la SSC comenzó a recibir los primeros reportes de personas que manifestaron que de manera violenta les exigían el pago de su préstamo.

Los cibercriminales, valiéndose de la necesidad económica de los cibernautas, ofrecieron falsos préstamos inmediatos y después, supuestos gestores de cobranza al no detectar el pago puntual recurrieron a

métodos violentos por medio de acoso, amenaza y extorsión. Tras un análisis se identificó que algunos ciudadanos solo descargaron la aplicación y que nunca solicitaron el préstamo o que nunca les realizaron la transferencia de dinero; sin embargo, sí otorgaron los permisos para acceder a su información personal.

Este modelo es la versión virtual de otros que se hacen en el plano físico y se le conoce como montadeudas o gota a gota.

Los reportes ciudadanos en la Policía Cibernética de la SSC

Por el tema de montadeudas, del periodo del 1 de enero a julio de 2022, se recibieron alrededor de 15 mil reportes de víctimas de cobranza extrajudicial.

Del total de reportes que ha recibido la Policía Cibernética de la Ciudad de México durante lo que va del año 2023, el 58% ha sido de mujeres, 38% hombres y 4% sin identificar, tal como se muestra en la gráfica.

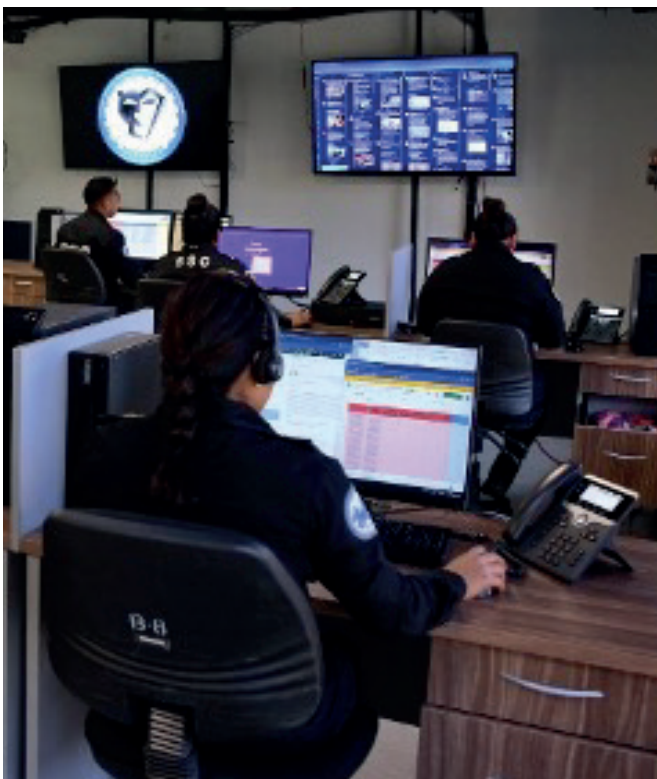
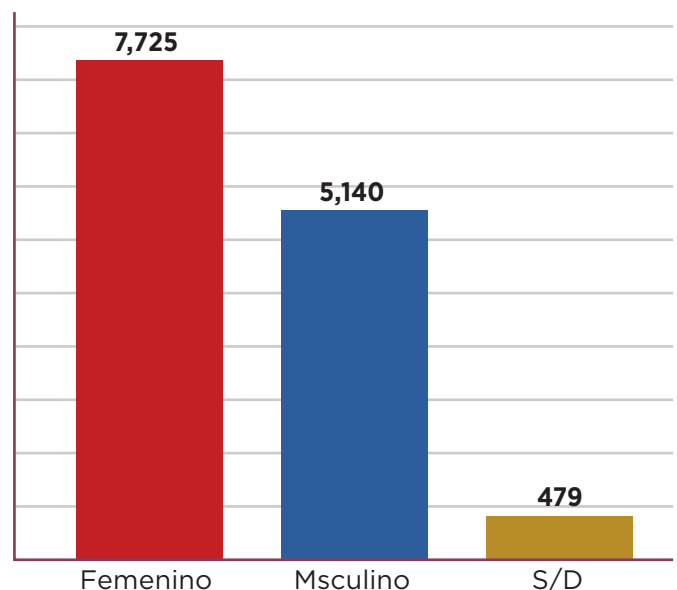


Foto: Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX

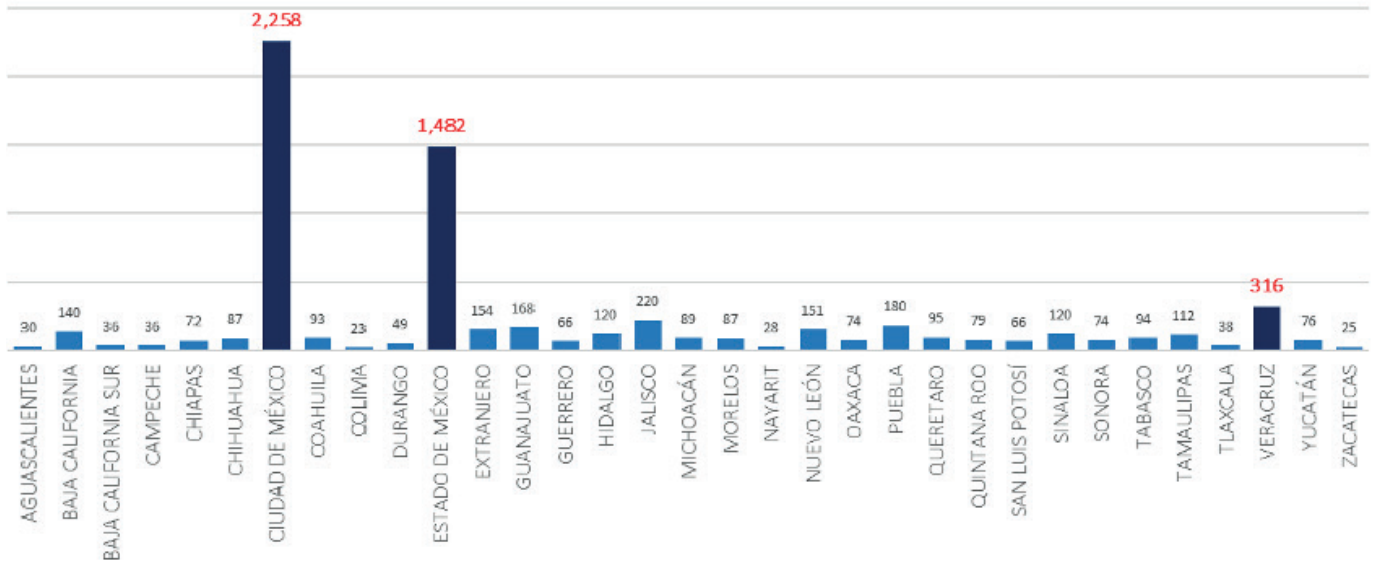
Reporte de montadeudas por género



Gráfica 1.2 Registro de Incidentes Cibernéticos 2022, Policía Cibernética SSC-CDMX

Gráfica 1.3 Entidades y alcaldías que más reportaron el tema de montadeudas

Reportes de montadeudas por entidad



Reportes por alcaldía den la Ciudad de México

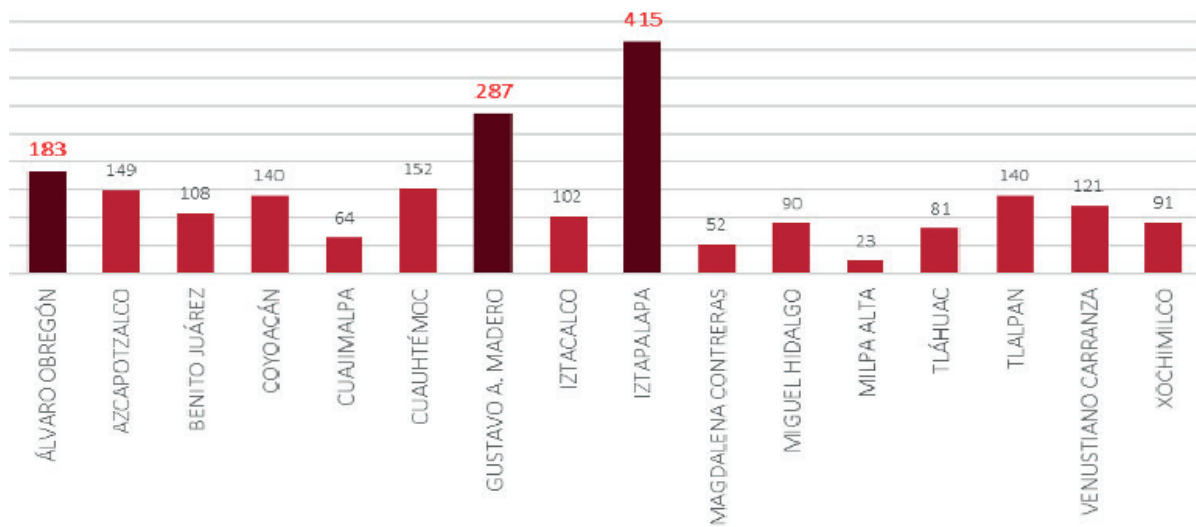


Foto: Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX

Gráfica 1.4 Las principales prácticas que cometen los montadeudas y que son reportadas por la ciudadanía.

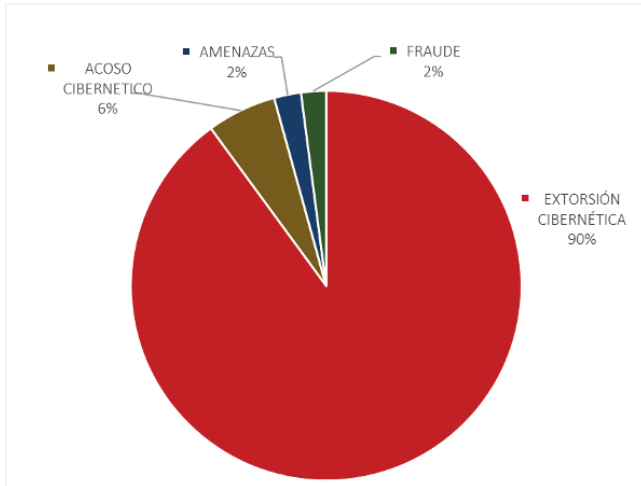


Foto: Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX

El cateo contra las apps de préstamos

En el marco de la Estrategia de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México se realizaron acciones enfocadas en la prevención y combate a los delitos de fraude y extorsión que se cometen a través de aplicaciones montadeudas.

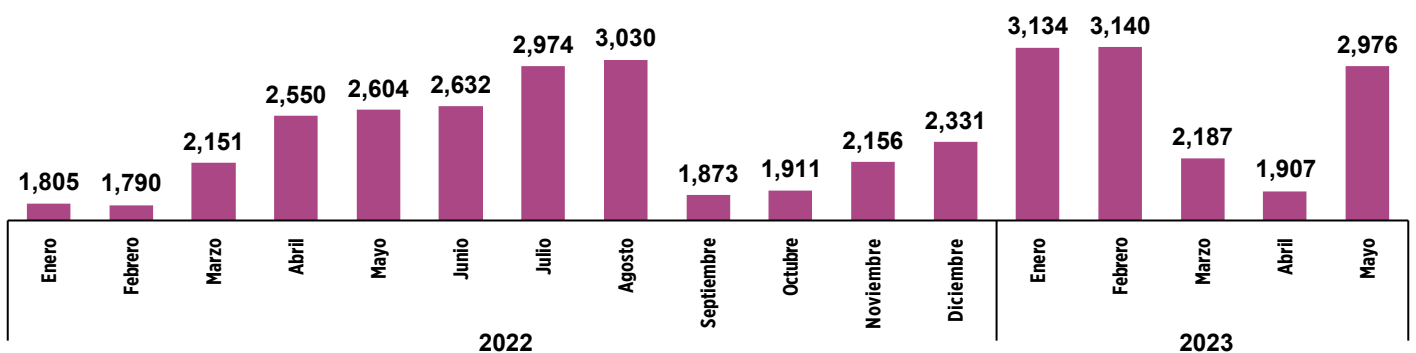
En agosto de 2022 se realizaron acciones operativas simultáneas en las alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán e Iztapalapa, con la identificación de los domicilios de cuatro empresas (call center); se logró la detención de cinco personas y diferentes equipos tecnológicos asegurados.

En marzo de 2023 se llevaron a cabo dos cateos en la alcaldía Cuauhtémoc, derivado de la identificación de dos empresas (call center); se detuvo a siete personas, cinco de nacionalidad extranjera y dos de nacionalidad mexicana.

Los reportes a la Policía Cibernética disminuyeron luego de los operativos, diseñados tras las denuncias ante el Ministerio Público.

La prevención, persecución penal y protección a las víctimas requiere acciones que involucren a las autoridades y sociedad civil, tanto en temas de manejo de información pública como de programas, aplicaciones y comunicaciones.

Gráfica 1.5 Registro de Incidentes Cibernéticos 2022 y 2023, Policía Cibernética SSC-CDMX



Capítulo 4

Cobranza ilegítima: montadeudas

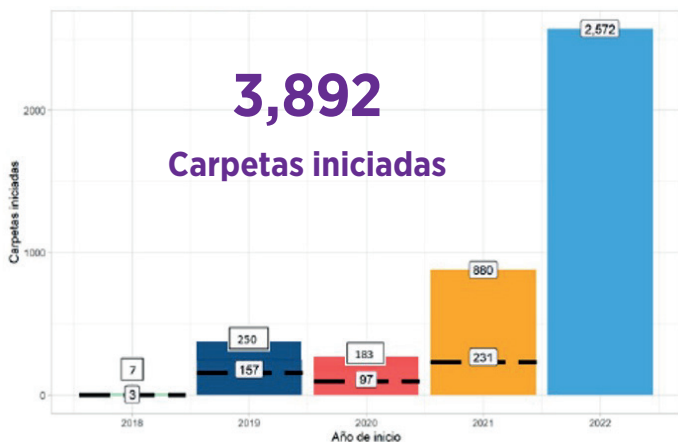
Fiscalía General de Justicia CDMX y Policía de Investigación CDMX



FGJ: La investigación

De acuerdo con las cifras registradas por la Unidad de Estadística y Transparencia de la Fiscalía General de la Ciudad de México, del 1 de enero de 2018 al 31 de agosto de 2022 se iniciaron 3,892 carpetas de investigación por el delito de cobranza ilegítima, teniendo el mayor número en 2022.

Incidencia delictiva por año - cobranza ilegítima 01 enero 2018 al 31 agosto 2022



Año	Total	Cambio porcentual	Ene-ago
2018	7	-	3
2019	250	3,471.43%	157
2020	183	-26.80%	97
2021	880	380.87%	231
2022	2,572	-	2,572

Por su parte, derivado de las entrevistas realizadas a las víctimas por la Unidad de Inteligencia Cibernética, se detectaron 108 números telefónicos asociados al delito de cobranza ilegítima de 431 carpetas de investigación; sin embargo la Unidad de Estadística y Transparencia tiene identificados 1,271 números relacionados en 1,005 carpetas.

	Número de Carpetas Iniciadas	Aplicaciones identificadas	Números telefónicos reportados	Cuentas bancarias
FG.CDMX	1,005	773	1,271	S/D
UIC.PDI	431	129	108	0

Al realizar entrevistas a las víctimas de este delito no se logró obtener información financiera precisa, debido a que las víctimas habían borrado o no proporcionaron estados de cuenta, el nombre de la entidad financiera, número de cuenta, CLABE interbancaria, número de tarjeta de débito u otra información valiosa para la investigación. Esto se suma a que el Agente del Ministerio Público no solicita dicha información en su oficio de petición a la Unidad de Inteligencia Cibernética. En realidad, la UIC desconoce si éste lo solicita en una intervención posterior a Policía de Investigación de campo o bien mediante oficio a alguna institución financiera. No obstante, la información con la que sí se cuenta ha permitido detectar una única constante que se repite, y que es el uso de un STP (Sistema de Transacciones y Pagos) para depositar dinero que se solicita a las víctimas como pago de los créditos. Aun así, se desconoce a qué institución financiera pertenecen las claves interbancarias a las que las víctimas depositan.

La magnitud de Carpetas registradas en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Unidad de Inteligencia Cibernética (UIC) de la Policía de Investigación en coordinación con la Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales generaron mecanismos de atención y estrategias de trabajo para identificar los domicilios relacionados a las más de 3 mil carpetas de investigación que se tenían

registradas. También hizo un llamado a las víctimas para aportar su evidencia digital y con ello robustecer las carpetas de investigación existentes o de ser el caso, iniciar nuevas.

Las líneas de investigación se basaron en los siguientes objetivos:

1. Obtener toda la evidencia digital posible en la que las víctimas señalaran la aplicación descargada y mostraran los mensajes recibidos, destacando aquellos que publicaran fotografías íntimas como medio de presión psicológica.
2. Identificar los domicilios en donde se realizaba la cobranza a fin de relacionarlos con las aplicaciones denunciadas por las víctimas.

Es importante señalar que la investigación no se fundamentó en el análisis de números telefónicos ya que se tenía conocimiento de 1,271 números identificados únicamente en 1,005 carpetas de investigación; sin embargo, se puso especial atención en los números que utilizaban la imagen de la institución policial. En ese caso se analizaron las comunicaciones y se confirmó la ubicación con los domicilios identificados por parte de Cibernética.

Tampoco se consideraron los domicilios reportados por las aplicaciones dentro de la plataforma Google Play (sitio web de donde se descargan las aplicaciones) toda vez que mediante trabajos de gabinete y campo se confirmó que dichos domicilios no existían y las empresas de los call centers no estaban legalmente constituidas.

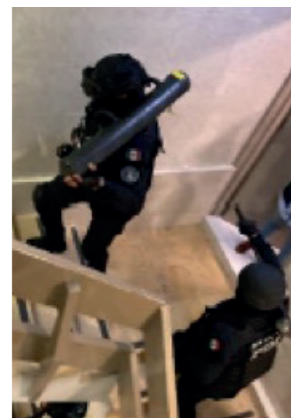
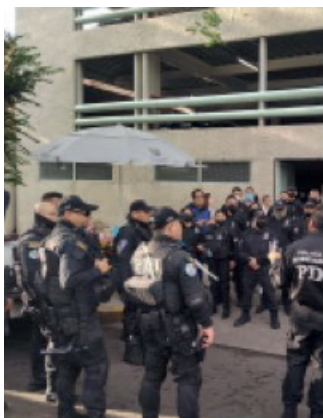
Derivado de lo anterior, la UIC logró identificar seis domicilios en donde se contrataban jóvenes con bachillerato inconcluso para ejercer como ejecutivos de cobranza. Se inició una investigación exhaustiva en Av. Insurgentes Sur, número 1388 en donde agentes de Policía de Investigación de Campo realizaron labores de cobertura, confirmando que en dichos domicilios se llevaba a cabo la comisión del delito de cobranza ilegítima de al menos 19 aplicaciones sobre las cuales ya obran en carpetas de investigación.



El 17 de agosto de 2022, a las 10:00 horas, elementos de la Policía de Investigación de la Fiscalía de Asuntos Especiales así como de la Unidad de Inteligencia Cibernética, dieron cumplimiento a la orden de cateo en el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur. En investigaciones previas de gabinete y

campo se había identificado que en dicho inmueble se cometía el delito de cobranza ilegítima de 42 aplicaciones. Gracias al operativo se logró la detención de 23 personas por el delito en mención. A través de teléfonos celulares, éstas amedrentaban, insultaban y amenazaban a los deudores que habían solicitado préstamos económicos por medio de aplicaciones para dispositivos móviles, por lo que fueron puestos a disposición de la Fiscalía para determinar su situación jurídica.

La cobranza ilegítima es un delito tipificado en el Artículo 209 bis. del Código Penal para la Ciudad de México (y Artículo 284 Bis del Código Penal Federal). De acuerdo con las cifras registradas por la Unidad de Estadística y Transparencia de la Fiscalía, se han iniciado 3,171 carpetas de investigación por este delito, del cual hubo mayor prevalencia en 2022.



Fotos: Fiscalía General de la CDMX

Modus operandi de los call center

1. **Descarga de aplicaciones de préstamo (apps).**
2. **Desde la tienda digital Google Play Store, se descargan en teléfonos móviles que funcionan con sistema operativo Android.**
3. **Al descargarlas en el dispositivo móvil se aceptan las condiciones de políticas de uso de aplicaciones.**
4. **Al aceptar las políticas, la aplicación obtiene acceso a fotos, contactos, ubicación y documentos personales e íntimos.**
5. **La víctima comienza a recibir mensajes mediante la aplicación de mensajería WhatsApp. Éstos provienen de diversos números telefónicos y contienen tanto audios como textos intimidatorios en los que se exigen pagos referentes del préstamo inicial.**
6. **Los delincuentes exhiben en redes sociales o comparten con todos los contactos de la víctima fotos privadas, información y documentos personales.**

Indicios obtenidos del cateo



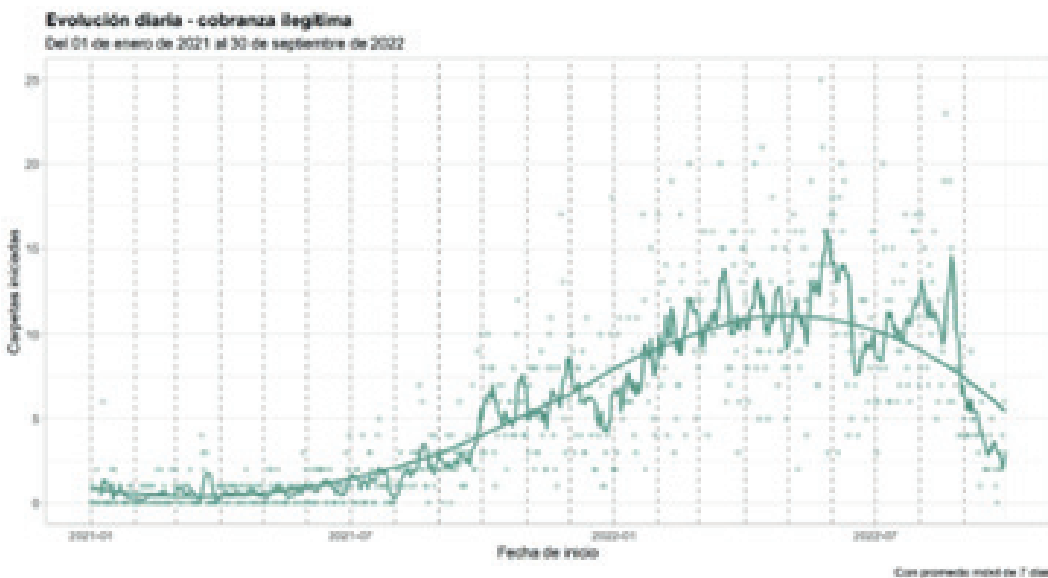
Impacto social del cateo

De enero de 2021 a mayo de 2022 se registró un aumento exponencial en las denuncias de cobranza ilegítima, pasando de 0.6 a 12.6 denuncias en promedio al día. Este aumento llevó a la Fiscalía a tomar acciones y realizar actos de investigación que tuvieron como resultado múltiples cateos el 17 de agosto de 2022. El impacto de estos cateos no solo fue en el desmantelamiento de los call center, también se pudo observar que durante estos días la ciudadanía acudió a la FGJCDMX a presentar su denuncia; sin embargo, la gráfica muestra un pico descendiente en la incidencia posterior a los cateos, cerrando el mes de septiembre con un promedio de 3.77 denuncias diarias.

Se identificó que en el domicilio de Insurgentes Sur se realizaba la cobranza de 44 aplicaciones:

- | | | | |
|-----------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| 1. SueñoCredy | 12. Mainline | 23. Sendaap | 34. Fullpago |
| 2. Credifamilia | 13. QuickMoneyPro | 24. Mexico Yurlung | 35. Avalcred |
| 3. CréditoLana | 14. ChBuróCrédito | 25. Universal Copy | 36. Josecash |
| 4. Vames | 15. GryphosMoney | 26. Whatsapp Aero | 37. DineroYa |
| 5. TacoCash | 16. OkCredito | 27. Gryphus Credito | 38. Marsprestamo |
| 6. EnujorDinero | 17. Gato de préstamo | 28. Limon Cash | 39. Credito plus |
| 7. FusMoney | 18. Nomicredy | 29. Sueno Credy | 40. Alibey |
| 8. GuayabaCash | 19. SolCash | 30. Vamos | 41. Deposito Stp |
| 9. MxEfectivo | 20. Taco | 31. Keo Prestamo | 42. Apply amount |
| 10. MásPrestamo | 21. PrestamoMéxico | 32. CH Buro Credito | 43. Mx Efectivo |
| 11. Mas Money | 22. Lanahoy | 33. Creditopia | 44. Listo Efectivo |

Evolución diaria - cobranza ilegítima, del 01 de enero 2021 al 30 de septiembre 2022



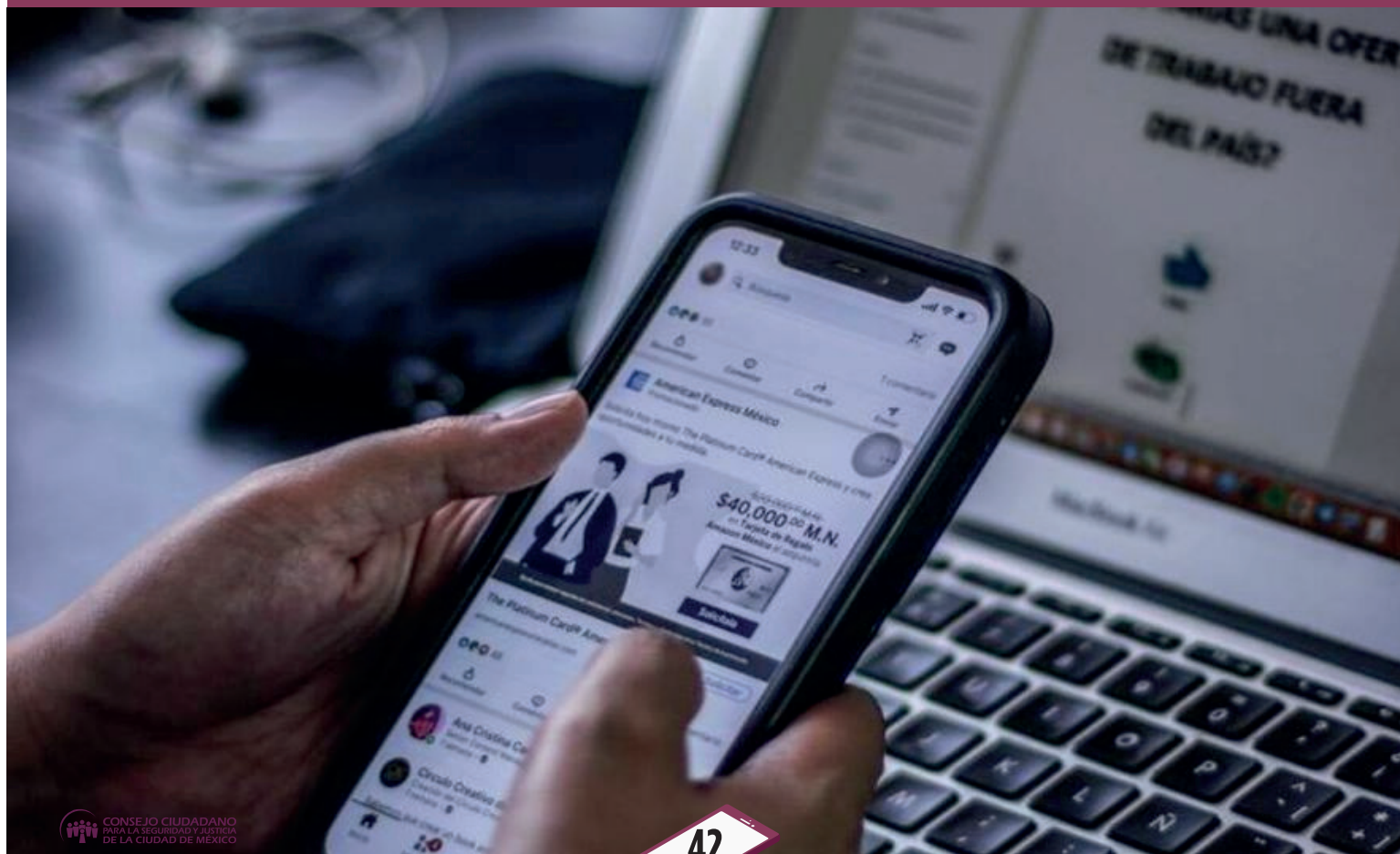
Mes	Prom. diario	Cambio porcentual
ene. 2021	0.61	-
feb. 2021	0.48	-34.38%
mar. 2021	0.74	46.87%
abr. 2021	0.60	-18.82%
may. 2021	0.71	18.33%
jun. 2021	1.09	48.67%
jul. 2021	1.13	3.71%
ago. 2021	2.26	100.00%
sep. 2021	3.23	42.82%
oct. 2021	3.78	17.31%
nov. 2021	6.17	7.88%
dic. 2021	6.10	-1.13%
ene. 2022	7.35	20.48%
feb. 2022	10.61	44.35%
mar. 2022	11.35	6.97%
abr. 2022	11.13	-1.94%
may. 2022	12.60	12.76%
jun. 2022	10.63	-15.36%
jul. 2022	10.48	-1.41%
ago. 2022	18.61	77.28%
sep. 2022	3.77	-44.47%

Capítulo 5

Cobranza ilegítima por amenazas: montadeudas y doxing

Javier Miranda

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



El método de robo y extorsión que va al alza

La emergencia sanitaria que inició en el año 2020 nos ha demostrado que el aislamiento social se puede sobrellevar con el apoyo y uso correcto de las tecnologías; pero también nos dejó claro que no todos estamos preparados para dar este salto, por lo que claramente pudimos presenciar un escenario en el que la transformación digital fue obligada y la transición fue, en ciertos casos, abrupta.

En contraste, con el objetivo de continuar con sus operaciones, muchas organizaciones comerciales tuvieron que migrar a un modelo de trabajo en algunos casos híbrido y en otros totalmente a distancia para permitir que el escenario de distanciamiento social para empleados y clientes se diera conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

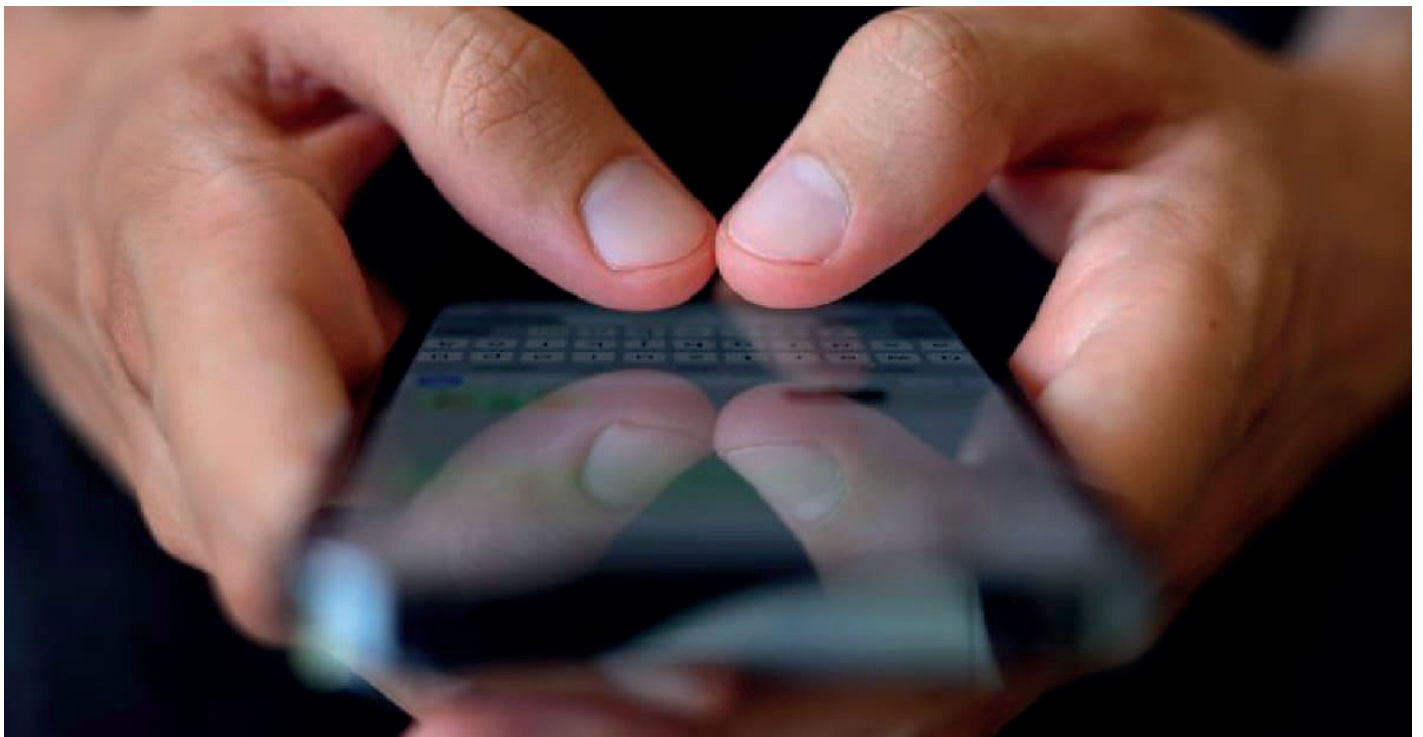
Tuvimos como ejemplo el caso de algunas entidades financieras consolidadas totalmente en sus espacios físicos. Año tras año, las operaciones que reportaban superaban las expectativas de periodos

anteriores, hasta que se presentó la emergencia sanitaria.

Aquellas entidades financieras que tuvieron la posibilidad de migrar a una aplicación móvil vieron en ésta una gran oportunidad de negocio. Hicieron uso de los beneficios de la tecnología, principalmente en dos aristas muy importantes: mejor alcance comercial y reducción de costos operativos.

Es por esto que las grandes empresas comerciales se han convertido en grandes impulsoras de la transformación digital, ya que ponen a disposición de las personas todo el catálogo de productos y servicios financieros que ofrecen y son posibles desde la comodidad de una computadora o teléfono inteligente, bajo el concepto de banca en línea.

Como sector consumidor, nos hemos adaptado a las diversas posibilidades de comercios y servicios mientras la tecnología sigue avanzando rápidamente y se conjuga con los nuevos modelos de negocio, pero



este avance tan pronunciado ha provocado que se generen oportunidades para los delincuentes y que éstos puedan estafar a las personas que no han tenido la oportunidad de madurar su paso a través del uso de las tecnologías.

Hacer operaciones comerciales o bancarias en línea y sin las medidas de seguridad básicas aumenta la posibilidad de que el usuario de estos servicios se convierta en víctima de los diversos tipos de fraudes, los cuales quedan en muchas ocasiones impunes y sin ninguna sanción debido a la falta de una legislación vigente que se adapte a las nuevas posibilidades que la tecnología ha abierto, en gran parte por el anonimato que prevalece en internet.

Este tipo de fraudes regularmente se realiza por medios digitales y en conjunto con algunas técnicas convencionales de la ingeniería social, es decir, convenciendo y engañando a las personas para que faciliten información que posteriormente pueda ser utilizada en su contra con el fin de dañarla en su patrimonio y su economía.

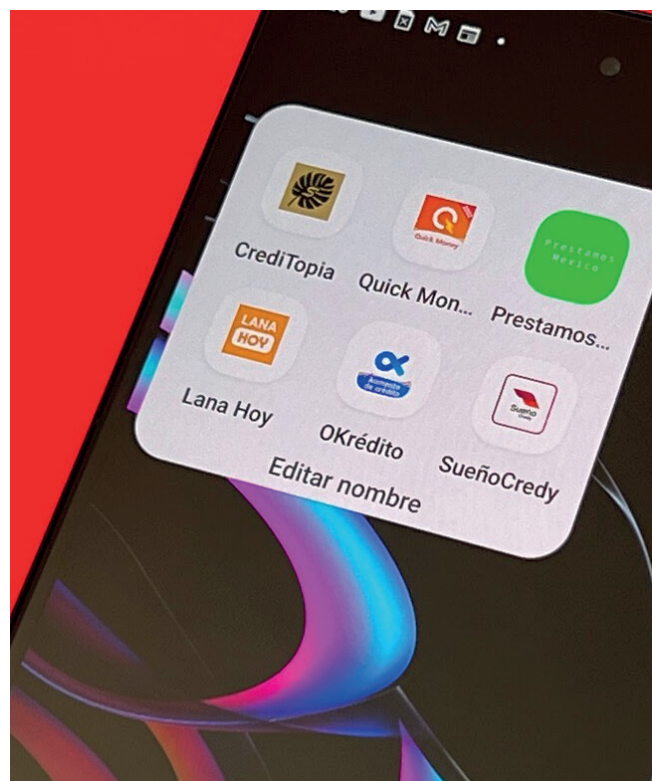
Recientemente se han presentado diversas modalidades de fraude y cobranza ilegítima en nuestro país, en las que usuarios de los servicios financieros reportan una serie de violaciones a sus derechos por parte de las organizaciones que les otorgan un préstamo de dinero. Casi todos los testimonios coinciden en que dichos préstamos fueron adquiridos a través de aplicaciones móviles instaladas en sus teléfonos celulares y por supuestas empresas de reciente instauración en el sector. Evidentemente no se trata de una coincidencia.

Según la información que generan las Unidades de Policía Cibernéticas de las 32

Entidades Federativas, durante 2022 el fraude más común cometido por medios digitales fue el que se da a través del comercio electrónico. En él, vendedores falsos ofrecen productos y servicios, pero al recibir el pago por parte del interesado, dejan de responder y el comprador ya no recibe respuesta sobre el estado de su pedido o la devolución de su dinero. No obstante, la cobranza ilegítima ha tenido un alarmante aumento de casos.

Para entender mejor este fenómeno mejor conocido como doxing o montadeudas, debemos saber que los préstamos de dinero o la cobranza no constituyen, en sí mismos, un delito ante las autoridades. Muchas personas asocian estas prácticas de préstamo de dinero por aplicaciones móviles con un fraude, pero esto no es del todo cierto.

El delito se presenta cuando presuntas organizaciones, con toda intención, desarrollan aplicaciones de préstamos y orquestan una campaña de promoción de



valoraciones positivas en su favor para conseguir un mayor alcance de víctimas.

También, muchas de estas aplicaciones no son independientes. En muchas ocasiones pertenecen a una misma organización, solo que diversifican su imagen. Incluso se habla de que son orquestadas desde China.

Pero el verdadero ilícito radica en el hecho de realizar la extracción de información del teléfono desde donde la víctima ha instalado la aplicación, se registró y solicitó su préstamo, así como el hecho de llamar de manera intimidante a los contactos de la víctima y difamarla para presionar y que ésta realice el pago de su deuda de manera inmediata, con

necesita comprobar ingresos monetarios, ni historial crediticio del buró de crédito para que el préstamo sea aprobado y para que los depósitos del préstamo se realicen prácticamente en cuestión de horas. Es realmente sencillo.

Dichos servicios aparentan tener muchos beneficios, pero en realidad es muy riesgoso contratarlos, principalmente por el desconocimiento de las personas al otorgar permisos elevados a las apps sobre sus dispositivos, haciendo que su información sea extraída y utilizada sin su consentimiento para posteriormente extorsionarla.

Los delincuentes atraen la atención de sus víctimas con publicidad engañosa, logrando

Entre llantos y consignas, se guían en Guerrero el periodista Fredi... ①

CERO Impunidad

¿QUÉ SON?

Son aplicaciones móviles mediante las cuales se ofrecen y otorgan préstamos económicos.

- Facilidad para solicitar el préstamo
- No hay revisión en buró de crédito
- No se comprueban ingresos
- Depósito del préstamo en horas

SEGUIDAD

Código Penal Federal
Amenazas y Cobranza extrajudicial ilegal
CAPÍTULO I - Artículo 287

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Violencia Digital y Mediática
CAPÍTULO IV TER - Artículo 20 Quáter

Código Penal Federal Código Fiscal de la Federación
Fraude
CAPÍTULO III - Artículo 396
Extorsión
CAPÍTULO III BIS - Artículo 396
Defraudación Fiscal
CAPÍTULO II - Artículo 108
Operaciones con recursos de procedencia ilícita
CAPÍTULO II - Artículo 604

EL PRINCIPAL RIESGO ES
Las personas no son conscientes de la información a la que permiten acceso, y se enganchan por el ofrecimiento de obtener dinero fácil y rápido.

2022 Flores de la Magón

CERO Impunidad

Caso "Montadeudas" en CDMX

El día 17/Ago/2022, elementos de la PDI de la FGJCDMX en coordinación con la SSC CDMX, lograron ejecutar una orden de cateo en un inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur, Colonia Actipan, Alcaldía Benito Juárez, en los pisos 08, 09 y 10, logrando la **DETENCIÓN DE 23 PERSONAS**, de las cuales 01 mujer es de nacionalidad Venezolana y otra mujer se nacionalidad China, quienes fueron puestos a disposición de la Fiscalía de Investigación Estratégica Central.

ASPECTOS RELEVANTES:
El 22/Jul/2022 se inició una Carpeta de Investigación sobre una denuncia anónima, donde se informaba que en un "Call Center" se realizaban cobranzas de deudas de préstamos por aplicaciones digitales, y que los obligaban a realizar cobros con llamadas en las que incluso molestaban a los deudores con groserías y amenazas, afectando su entorno personal y familiar.

ASEGURAMIENTO:

- 1,020 Chips de celular
- 354 teléfonos celulares
- 16 laptops
- 01 pasaporte

A las 23 personas detenidas se les **VINCULÓ A PROCESO** por cobranza ilegítima; se otorgaron medidas cautelares diversas a la prisión y se concedieron 2 meses para la investigación complementaria.

Vinculados a Proceso

intereses muy altos que no fueron estipulados al inicio de la contratación del servicio.

Esta práctica puede ser catalogada como doxing, el cual consiste en publicar, generalmente en línea, información personal de la víctima con la intención de avergonzarla o intimidarla.

Regularmente, para atraer a sus víctimas, las aplicaciones móviles (app o apps) otorgan préstamos de dinero de manera muy accesible. Lo mejor de todo para las personas incautas es que no hay que salir de casa a una sucursal bancaria, y no se

que instalen la app de préstamos en su dispositivo a cambio de proporcionar datos personales y esto, en conjunto con la información que extrae la app una vez instalada, lleva al otorgamiento del préstamo.

Si el contratante se retrasa en el pago de su crédito, cobradores utilizan ilegalmente la información obtenida por la app para difamarlo entre sus contactos y redes sociales, hostigándolo para que cumpla y salde la cuenta pendiente.

En ocasiones, los extorsionadores elaboran fotomontajes e historias falsas que comprometen la reputación de sus víctimas.

Vulnerada, la víctima busca detener la situación, pero no existen oficinas físicas en donde pueda solicitar atención. Aunado a esto, la posibilidad de negociar es casi nula dado que son empresas falsas.

Aprovechando la situación, los extorsionadores pueden aumentar los intereses de la deuda sin avisar. Y aunque se termine de saldar la deuda, los riesgos continúan: las extorsiones pueden continuar, además de que nunca se conoce el destino ni uso de la información personal extraída.

¿Qué debemos hacer para evitar ser víctimas?

Lo más importante es no dejarse llevar por la necesidad y por la rapidez para la obtención del crédito. En muchas ocasiones, y como consecuencia de las condiciones de desigualdad y falta de oportunidades que existen, las personas recurren al empeño de posesiones o valores y a la solicitud de dinero prestado.

Por otro lado, debemos de ser conscientes y evitar facilitar datos personales, identificaciones oficiales y tarjetas bancarias, así como acudir únicamente a instituciones financieras reguladas por la CONDUSEF, verificando su autenticidad en su servicio SIPRES.

También debemos ser cuidadosos al instalar cualquier aplicación móvil. Es importante permitir acceso solamente a los recursos básicos del equipo y cancelar si las aplicaciones solicitan permisos de acceso elevados como es el caso del acceso a contactos, cámara, galería de fotos, micrófono, ubicación y archivos.

Por otro lado, debemos utilizar nuestro sentido común y leer los comentarios y evaluaciones hechas por otros usuarios, aunque en estos casos, estas organizaciones han diseñado una campaña completa para prestigiar las aplicaciones y censurar los malos comentarios en su contra, algo conocido como “Reseñas Falsas de Negocios en Línea”. Con ellas enganchan a sus víctimas a través de influencers jóvenes, ya que actualmente hay muchos seguidores de este tipo de personajes que hacen publicidad a dichas aplicaciones. Aunado a esto, arman grupos de WhatsApp y Telegram para convencer. Los demás integrantes comentan a favor, por lo que no se descarta que sean



> Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
> SIPRES



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros

Bienvenido, conoce los datos de las Instituciones Financieras.

Una alternativa a tu alcance para saber quiénes conforman el mercado financiero. **SIPRES** 

complices. Lo mismo sucede con comentarios en videos de Youtube, en publicaciones de Facebook y en publicaciones en las tiendas de apps, todo lo cual da paso a otro tipo de estafas como lo son los empleos desde los teléfonos celulares a partir de una inversión inicial.

En caso de ser víctima, se recomienda tomar capturas de pantalla, guardar conversaciones, movimientos bancarios y toda evidencia para denunciar ante las autoridades y las Unidades de Policia Cibernética. Igualmente, ingresar al portal desde donde se descargó la App y reportarla, y, avisar a los contactos de la situación para evitar que los extorsionen.

Como consumidores, es importante prestar atención a las descripciones de los productos o servicios que pretendemos adquirir y leer detenidamente lo que se va a comprar en vez de solo guiarse por fotografías o logotipos llamativos. Todo sitio debe proporcionar información sobre los términos y condiciones, por lo que hay que verificar que éstos sean aceptables. En el

caso de las condiciones de entrega, el proveedor debe especificarlas claramente, indicando tiempo aproximado y método que utilizará para el envío. En ese aspecto, se debe confirmar también qué sitios del extranjero realizan envíos a México.

Recordemos que durante el mes de agosto de 2022 se ejecutaron distintas acciones y operativos para detener este problema que afectó el patrimonio de muchas personas. Como resultado de estas actividades se desactivaron aproximadamente 96 aplicaciones y la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum dijo que una de las ventajas era que quienes sufrían acoso telefónico o extorsiones ya no iban a recibir llamadas telefónicas, pues todo el material con el que se realizaban los cobros fue decomisado. Igualmente, los ciudadanos afectados ya no tendrán que pagar la deuda, en tanto que todo era ilegal.

Finalmente, también se descubrió que el dinero que se utilizaba para otorgar préstamos se reinvertía para asignar nuevos préstamos.

Caso “Montadeudas” en CDMX

CERO Impunidad

Adicionalmente y de manera simultánea, el **17/Ago/ 2022** la **SSC CDMX** implementó diversos operativos para la ejecución de cateos en **12 inmuebles** de la Ciudad de México, logrando la detención de **05 personas** más de origen chino.

DESPLIEGUE OPERATIVO

ALCALDÍA
CUAUHTÉMOC
(03
INMUEBLES)



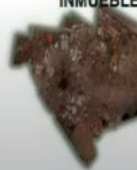
ALCALDÍA
BENITO
JUÁREZ
(02
INMUEBLES)



ALCALDÍA
COYOACÁN
(06
INMUEBLES)



ALCALDÍA
IZTAPALAPA
(01
INMUEBLE)



Acciones Operativas

12

06 Call Centers, en 04 de ellos se encontró un total de 904 empleados.

05 PERSONAS DETENIDAS DE ORIGEN ASIÁTICO CON RESIDENCIA EN EL PAÍS





**CONSEJO CIUDADANO
PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Línea de Seguridad
y Chat de Confianza

  **55 5533-5533**

Asesoría jurídica y psicológica
¡Gratis, 24/7 y confidencial!
De la CDMX para todo el país



consejociudadanomx.org

 @consejociudadanomx

 @ConsejoCiudadanoMx

 @elconsejomx

 @consejociudadanomx

